

## HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Una amplia y cumplida red de hospitales, alberguerías y leproserías se extendía por toda la provincia desde la Edad Media, a fin de atender a los peregrinos y enfermos pobres. Jalonaban los caminos en puntos estratégicamente situados y se multiplicaban en las villas y en la ciudad. Gozaban del amparo de las autoridades eclesiásticas y civiles y proporcionaban hospedaje gratuito en las poblaciones y albergue y protección en los parajes deshabitados. En todo momento ayudaban a sanar o a bien morir a los enfermos.

Su importancia es grande en atención a una porción de factores, aparte del puramente sanitario, pues constituyen escalas muy dignas de tener en cuenta en el desarrollo del comercio y en la transmisión de corrientes religiosas y culturales.

La ciudad y villas florecientes contaban generalmente con más de un hospital. Solían ser fundaciones privadas, de nobles y magnates eclesiásticos, de monasterios, órdenes militares, municipios, etc.

La Orden de Santiago y, sobre todo, la de San Juan de Jerusalén, crearon una serie de hospitales por todo el reino de Galicia, desde su penetración a fines del siglo XII.

La red viaria de nuestra provincia absorbía muchos de estos centros hospitalarios. Un camino medieval cruzaba la provincia por Verín, en donde recogía la ruta portuguesa y la de Puebla de Sanabria, avanzando por Allariz hacia Orense. Este camino era utilizado principalmente por los peregrinos de algunas comarcas del Duero, Extremadura y Transierra<sup>1</sup>. Los portugueses empleaban, además del camino de Coimbra a Compostela, el llamado da Rainha Santa, que, entrando por Portela d'Homem, pasaba por Santa Comba, Celanova, Veiga, Pazó, San Torcato, Allariz, Xunqueira de Ambía

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ, Julio: *Alfonso IX*. T. I, 439.

y Santa Mariña de Aguas Santas, recogía luego otras subrutas en Seixalbo, desembocando en Orense.

La entrada clásica de Ponferrada recorría todo el norte de la provincia y, por el oeste, la cuenca del Arnoya, en su desembocadura, llevaba hacia Ribadavia, lugar de paso para los puertos de la mar.

Entre los topónimos que recuerdan la existencia de estas instituciones a lo largo y a lo ancho de la provincia figuran Santa María de Alberguería, en el ayuntamiento de Laza, otros del mismo nombre, en los de Vilar de Barrio y Veiga do Volo; otra Alberguería en la feligresía de Santiago de Cerreda, ayuntamiento de Nogueira de Ramuín; un lugar del Hospital en la feligresía de San Pedro de Osoño, ayuntamiento de Vilardebós; otros en las feligresías de San Juan de Laxas y en Entrimo; una Santa María del Hospital del Condado, en el ayuntamiento de Padrenda; un lugar de Hospicio, en la feligresía de Santiago de Anllo, ayuntamiento de San Amaro...

Atendiendo a las entidades que sostenían estos hospitales, existían diversas clases de hospitales. Los *monacales* comprendían el "infirmarium" de los monjes, el hospital de novicios, el de pobres y peregrinos, la alberguería de caballeros y el lazareto, con ubicación precisa dentro de los grandes complejos monacales.

Los hospitales *episcopales*, como su nombre indica, eran sostenidos por las rentas de las catedrales y de sus obispos. *Ordenes Civiles*, como la del *Espíritu Santo*, se ocupaban de otros. Las *Ordenes militares* contaban con los suyos y los *concejos* y *municipios* ocupaban dignamente su puesto cuando era preciso, ya por sí solos o en colaboración con otras personas o instituciones.

La estructura arquitectónica del hospital medieval no nos es conocida, pero de los pocos datos que persisten se colige que estaban formados por una sala o nave, más o menos grande, según su importancia, en la que se alineaban los lechos de los enfermos, y no de habitaciones individuales.

Su disposición era tal que permitía participar en el culto de la iglesia que siempre se integraba en ellos, con comunicación acústica y posiblemente óptica entre lecho y altar. Este principio arquitectónico persistió en los hospitales europeos hasta el siglo XIX.

En la baja Edad Media aparece el hospital cruciforme en Italia, con el altar en el núcleo central del edificio y los brazos destinados a enfermerías. Su funcionalidad radicaba en la facilidad de vigilar a muchos enfermos desde el punto central. Este sistema fue adoptado en España bajo los Reyes Católicos en los hospitales de Santiago, Toledo y Granada.

Otro sistema es el formado por un patio o claustro central con capilla en uno de los paramentos y salas alrededor de aquél.

En el Renacimiento se implanta una nueva arquitectura hospitalaria, comenzando la centralización de las pequeñas instituciones diseminadas, características de la Edad Media, a fin de cumplir con mayor efectividad su función asistencial específica, pues en la Edad Media los pequeños hospitalillos tenían mucho más de casas de caridad que de centros de curación.

A fines del XVIII y XIX se produce una transformación social de las conciencias a la que contribuye la disminución de las rentas destinadas a fines hospitalarios, debido, en gran parte, a la desamortización de los patrimonios adscritos a estos establecimientos asistenciales, realizada, primeramente, por Godoy, en 1798, y, más tarde, la desamortización de las órdenes regulares, que habían socorrido ampliamente a los desvalidos con su sopa boba desde los más lejanos tiempos, y las de los bienes de las propias corporaciones, en el siglo XIX. Así pasamos de la concepción de la caridad como medio de asistencia social, a la de la beneficencia pública.

En el caso de pequeñas ciudades, como Orense, los hospitales, durante la Edad Media y bien entrado el siglo XVI, consistían en edificios de pequeñas dimensiones y con capacidad para pocos enfermos, todo lo más, una decena. Ya en el siglo XVI aparece la preocupación por la disposición correcta del edificio y por la higiene.

En la Edad Media los términos de alberguería, hospital, albergue y hospitalería, así como el de hospicio, suelen ser sinónimos. Todos estos establecimientos acogían a los pobres necesitados, proporcionándoles cobijo, paja para dormir o algún colchón, cabezal y manta, fuego para calentarse en el invierno y algún alimento elemental, como el caldo, y, a los enfermos, la rudimentaria terapéutica de la época junto con el oportuno auxilio espiritual.

Al frente de ellos solía haber un hospitalero u hospitalera, que atendía directamente a los enfermos, y algún administrador de sus escasas rentas.

La noticia más antigua que hemos hallado de estas instituciones en nuestra provincia se refiere a la Alberguería de *Santa María del Monte Sispiazo*, aneja al convento del que era prior Salvador Fernández, al que conceden carta de inmunidad e ingenuidad la reina doña Urraca y su hijo don Alfonso, el 12 de septiembre de 1118<sup>2</sup>.

En mayo de 1176<sup>3</sup>, Fernando II y su hijo Alfonso donan a la Orden de Santiago y a su Maestre don Pedro Fernández el Hospital de Vivei, en el

<sup>2</sup> GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Consuelo: *Privilegios Reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*. Madrid. Copia en el Tombo Menor de León. Lib. II, c. 27.

monte *Sispatio*, respetando la jurisdicción de la Iglesia de Astorga. Este lugar parece ser el actual Suspiazo, en la feligresía de Santa María de Paredes, ayuntamiento de Montederramo.

El Hospital de *Montemísero* y sus términos fueron donados el 9 de junio de 1147, en Ribagüadiana, por Alfonso VII, juntamente con su esposa Berenguela y sus hijos Sancho y Fernando, a la Iglesia de Orense y a su obispo don Martín<sup>4</sup>. Todavía existía en 1228, año en que Alfonso IX confirma la donación anterior<sup>5</sup>. Martínez Sueiro sostiene<sup>6</sup> que este Montemísero es el monte Medo, en donde existía una ermita y actualmente el Santuario de los Milagros.

Las escrituras fundacionales de los diferentes monasterios consignan, como una de las finalidades primordiales de los mismos, la atención de los huéspedes y peregrinos.

El obispo don Diego de Orense, en el documento de fundación del *Monasterio de San Juan de Camba*, en el Castro<sup>7</sup>, dice expresamente: "...Ipsas villas concedimus perpetim habituras *in subsidium* servorum et ancillarum Dei, *hospitum et peregrinorum* et qui ibi in vita sancta perseveraverint...". Sucedió esto el 24 de junio de 963.

El *Monasterio de Melón* sostenía uno para uso interior y otro para los pobres, además de la alberguería.

María Eans Gibarra, v.<sup>a</sup> de Ribadavia, en su testamento de 1305, manda "huun leyto con hua cozedra et con hua colcha et con huun chomazo para enfermería dos frades" / de Melón / ...y "hua manta et un feltro para enffermería dos pobres", y a la "albergaría de San Juyao" / de Melón / "huun feltro et hua colcha para os pasados trager aa iglesia os que en ela morreren"<sup>8</sup>.

Debido a las dificultades que el monasterio tenía con el Adelantado Mayor de Galicia, don Pedro Ruiz Sarmiento, Juan I da una carta en Soria, a 7 de octubre de 1380, ordenando al Adelantado que respete en favor del monasterio de Melón la exención del pago de realengo y otros tributos por su hacienda en términos del coto de Castrelo, en Francelos y sus términos,

<sup>3</sup> *Ibidem*, núm. 79.

<sup>4</sup> BCMO. *Documentos*, I, 145-147, y DURO PEÑA, E.: *Catálogo de documentos reales del Archivo de la Catedral de Orense*. Barcelona, 1972, núm. 21.

<sup>5</sup> *Idem*: *Documentos*. Núms. 145-147 y DURO PEÑA, *Obr. cit.*, núm. 104.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ SUEIRO, M.: *La beneficencia en Orense en la segunda mitad de la Edad Media*, en BCCOOT, I, núm. 7, 1904.

<sup>7</sup> QUINTANA PRIETO, Augusto: *El monasterio de San Juan de Camba*, en C, XIII, núm. 2, 1968, 281.

<sup>8</sup> GALICIA HISTÓRICA: *Colección Diplomática*, I, 1902, núm. VI, 394. Citado por Samuel Eiján en *Historia de Ribadavia*.

según había sido concedido por albalá de Enrique II para mantenimiento del hospital de dicho monasterio<sup>9</sup>.

Cuando en 1572 pasa por allí Ambrosio de Morales, el hospital era ya sólo un recuerdo<sup>10</sup>.

Peralta<sup>11</sup> nos dice que el *Monasterio de Oseira* tenía en tiempo del abad don García Pérez (fines del XII) un hospital y supone que databa de la época de fundación del monasterio, siendo ese el ejercicio del primer don García y de sus compañeros en los tres años que tardaron en entregarse a la Orden. En el siglo XIII se hallaba al frente de él el monje Bibiano. Todavía se conserva hoy un bello edificio, exento del complejo de edificaciones del monasterio, que estuvo dedicado a hospicio, y hoy es de propiedad particular.

El *Monasterio de Ribas de Sil* parece que también tuvo su correspondiente alberguería desde la misma época de su fundación. El documento de restauración, otorgado por Ordoño II en 12 de octubre de 921, da como una de sus motivaciones "...*pro susceptione ospitum vel peregrinorum...*"<sup>12</sup>. Su alberguería fue muy frecuentada a lo largo de los siglos XVI y XVII, al igual que las de Oseira y Celanova. Los artistas itinerantes que labraron y embellecieron sus monumentales fábricas hicieron amplio uso de ellas.

San Rosendo donó buena parte de su fortuna al *Monasterio de Celanova* y, según la escritura fundacional de 936<sup>13</sup>, "*per fratrum disponantur solertia et eis maneant habitura atque pauperibus hospitibus et peregrinis distributa uniuersa sit eis a modo et deinceps temporale victum et tegumentum...*".

Siglos más tarde, siendo abad Fr. Juan Sarmiento, afora las casas de la albergaría "que hasta oy dia de la fecha (2 de diciembre de 1564) desta an sido e fueron ospital con su alto y vajo..." y daban a la Plazuela de la Alberguería.

Los mencionados monasterios, los de San Clodio y Correxás, junto con los conventos de Jesuítas de Monterrey y Orense, veían complementados estos servicios con boticas espléndidamente dotadas, y, en algún caso, como en los de Montederramo y Celanova, con pequeños jardines botánicos de hierbas medicinales, en las huertas del monasterio.

Los inventarios realizados con motivo de las desamortizaciones de 1820

<sup>9</sup> DURO PEÑA, E.: *Obr. cit.* y SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*. Madrid, 1953, núm. 1.240.

<sup>10</sup> MORALES, Ambrosio: *Coronica General de España*. Reimpr. 1792, X, 187, tít. 55.

<sup>11</sup> PERALTA, Tomás: *Fundación, antigüedad y progresos del Imperial Monasterio de Nuestra Señora de Osera*. Madrid, 1677, 67-8 y 151.

<sup>12</sup> VÁZQUEZ NÚÑEZ, Arturo. Lo publica en BCMO, I, 273.

<sup>13</sup> Citado por VILAAMIL Y CASTRO, José: *Reseña histórica de los establecimientos de beneficencia que hubo en Galicia*, en *Galicia Histórica*, I.

y 1835 nos dan una puntual relación de útiles de farmacia y laboratorio y de toda clase de productos que en ellos figuraban, así como de la dedicación de los frailes boticarios en los últimos tiempos.

La Orden del Hospital de San Juan tenía como finalidad primordial, además de la lucha contra los infieles, la atención a los peregrinos y el sostenimiento de hospitales, dirigidos por sus freires.

La *Encomienda de Ribadavia* dispuso, desde muy pronto, de un hospital anejo a la residencia y a la iglesia de San Juan de Ribadavia, en el mismo centro de la villa y no lejos del puente sobre el Avia.

Después de un período de decadencia, pasó a depender del municipio, reanimándose su actividad en 1560 con la nueva fundación que hizo el rector de San Bartolomé de Pontevedra, Bartolomé Yáñez, con el nombre de *Nuestra Señora de los Angeles*<sup>14</sup>. A mediados del siglo XVIII tenía la casa hospital doce varas de frente por diez y ocho de fondo, incluida la capilla de Nuestra Señora de los Angeles. Contaba con cuatro capellanías de misa semanaria, dotadas con 100 reales al año cada una. Percibía de censos y foros 848 reales, 12 maravedís y sostenía médico y cirujano para los enfermos<sup>15</sup>.

Tras numerosas vicisitudes pervivió casi hasta nuestros días.

Según el P. Eiján, antes de éste existió, al otro lado del puente, en donde actualmente está el convento de San Antonio, otro hospital, conocido con el nombre de *Santiago de Alén*.

Juan Pérez Bannos, en 6 de marzo de 1294, manda en su testamento a su criado Juan Bernaldo que provea "a albergaría que está a Santiago de Alén de a ponte per la casa que allá está cavo della que le manda para proveerse mejor el coto que está aa forca y provea de dous leytos e de dous feltros e de dous chumazos e de dous sayaes dos de Deza"<sup>16</sup>. Atribuye esta fundación a los monjes de Oseira, encargados, en un principio, del régimen espiritual de Ribadavia, y se apoya para ello en el pleito que Oseira sostuvo con el obispo de Orense sobre los diezmos de Ribadavia, en 1184, como consecuencia del cual se le asignó a los monjes la cuarta parte de los diezmos, para que "se dedique para el gasto de la hospitalidad"<sup>17</sup>.

Disponían los sanjuanistas de otro hospital en *Beade*, en plena comarca del Ribeiro, en el siglo XV. En 1415, Frey Gutirre, comendador de la bailía de Ribadavia, otorga un foro "eno ixido do espital de biade"<sup>18</sup>. A lo largo

<sup>14</sup> EIJÁN, Samuel: *Historia de Ribadavia y sus alrededores*. Madrid, 1920.

<sup>15</sup> AHPO. Catastro de Ensenada. Real de Eclesiásticos de Ribadavia.

<sup>16</sup> ÁVILA Y LACUEVA, t. II, cap. III, núm. 1, p. 52. Citado por Eiján.

<sup>17</sup> PERALTA: *Obr. cit.*, I, cap. III, p. 10, citado por Eiján.

<sup>18</sup> AHPO: *Diplomas*. Beade.

del XV fueron otorgados otros muchos foros en el mismo hospital, siendo un indicio claro de su utilización como tal.

Al sur de la provincia, la *Encomienda de Osoño* debió de contar con su hospital, como parece probarlo el topónimo del lugar del Hospital, en la feligresía de San Pedro de Osoño.

La Orden de Santiago parece que sostuvo también un hospital en el lugar de *Vilar de Santos*, pues, según Risco<sup>19</sup>, existía allí un edificio con la cruz de Santiago en sus muros de cantería, que la tradición daba como hospital. En *Portela*, parece que debió de existir otro, pues en 1142, el abad de Celanova, don Pelayo, trató con don Gerardo, prior de San Munio de Veiga, de la Orden de Santiago, del establecimiento de uno para peregrinos de Santiago<sup>20</sup>.

Las fundaciones privadas ocupan su puesto allí donde no acudían los religiosos y el clero.

En *Monterrey*, Martín Páez y su mujer Sancha Yáñez hacen y ordenan, en 1320, la alberguería de "Santi Espiritos" "en que se collan os probes e se críen os orfos", dotándola de un capellán para decir misa. Le asignan ciertos bienes y, para después de sus días, un tercio de toda su herencia<sup>21</sup>.

Siete años después, Martín figura como fraile novicio de la Orden del Císter, en Montederramo, si bien su mujer todavía vivía en Monterrey, y dona a su monasterio el tercio de sus bienes y la alberguería que con su mujer había fundado en Monterrey, "veendo e entendendo o muyto serviço que façen a Deus eno dito moesteiro en oraçons... e conssiderando quantas esmollas e quanta espitalidade façen e manteen a todos aquelles que passem polo dito moesteiro...", con la carga de una capilla y proveer la alberguería de "leytos e de feltros et mantas e de cubertas e manteñan y hun ome e hua muller que aguarde a roupa e faça os leytos aos doentes e os caldos quando lles conpryr e os syruan dagua e de fogo polas rendas da albergaría e promuda a ditas capellas eno dito moesteiro e albergaría" y "ó remanente que y ficar que seia pera os jaçentios da enfermaría do dito moesteiro..."<sup>22</sup>.

En 1338 dispone otro codicilo revocando a Montederramo todas las mandas a excepción de la capilla y la alberguería de Monterrey. Da facultad a su hija María Martís para que recaude y procure los bienes de la alberguería "e faça ben aos proues que y jouueren e aproveyte na albergaría"<sup>23</sup>.

<sup>19</sup> RISCO, Vicente: *Geografía de Galicia*. Orense, p. 565.

<sup>20</sup> CID RUMBAO, Alfredo: *Crónica y Guía del Monasterio de Celanova*. Orense, 1976, p. 13.

<sup>21</sup> FERRO COUSELO, Jesús: *A vida e a fala dos devanceiros*, I, núm. 48.

<sup>22</sup> *Idem*, núm. 50.

<sup>23</sup> *Idem*, núm. 53.

Un siglo después, en 1429, el abad Vasco Pérez construye el *Hospital de peregrinos de la Santísima Trinidad*, según reza la inscripción en caracteres góticos que remata la bella portada, conservada todavía dentro del recinto fortificado y frente a una de las puertas del mismo: "VASCO PERES ABAD ME FEZ AN.º DE MCCCXXIX". Andando los años pasó a ser de patronato de la Casa de Monterrey, siendo reformado por el Virrey del Perú, don Gaspar de Acebedo y Zúñiga<sup>24</sup>. A mediados del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada, tenía 2.100 reales de renta y recogía a pobres vecinos y forasteros.

Después de haber hecho muy buenos servicios en la época de diferencias con Portugal y en la guerra de la Independencia, dado su carácter de fortaleza y plaza de armas, persistió hasta la Desamortización, en que sus bienes fueron vendidos y su archivo pasó al Hospital de San Roque de Orense.

En los momentos más difíciles fueron habilitados tres hospitales más en los conventos de Jesuitas, Franciscanos y Colegio de San Juan Bautista. En 1763, entre todos cobijaban a 2.000 enfermos, de los cuales habían fallecido 900 a consecuencia de la epidemia que sobrevino con motivo de la campaña. El obispo Fr. Agustín de Eura hubo de enviar a cuatro sacerdotes para ayudar a asistir a los enfermos, de los cuales dos fallecieron, junto con el guardián de San Francisco y muchos frailes<sup>25</sup>.

La villa de *Verín*, en el siglo XVII, tenía un hospital de la Misericordia<sup>26</sup>, del cual nada más sabemos.

*Allariz*, sitio obligado de paso en la Edad Media y Moderna, fortaleza y asiento de la corte, primero, y luego de la poderosa casa de Benavente, contó con varios hospitales. El de los peregrinos, cuya parte posterior se apoyaba en la muralla de la Ouliveira, el del Conde, de principios del XVI, además de la leprosería.

Puga Brau<sup>27</sup>, que ha tenido oportunidad de manejar protocolos notariales de Allariz, que no han llegado al Archivo Histórico de Orense, precisa que hubo tres hospitales: el de Peregrinos, sostenido por el Marqués, en la calle del Hospital, hoy de Marcial López, daba cobijo durante dos días con sus noches, y a los enfermos, asistencia. Nos habla del Albergue de San Pedro, fundado en 1651 para dar cama a los pobres vergonzantes y

<sup>24</sup> TABOADA CHIVITE, Jesús: *Monterrey. Resumen histórico y arqueológico*, en BMAO, III, 1947.

<sup>25</sup> FERNÁNDEZ ALONSO, Benito: *La villa de Monterrey*. BCMO, IV, 257. Citado por éste que lo toma de una nota de los libros parroquiales de Monterrey.

<sup>26</sup> ADO. Obra pía de Mena.

<sup>27</sup> PUGA BRAU, José: *Allariz y el Corpus de antaño*. BCMO, XIX.



recibir a los frailes de Santo Domingo de Ribadavia, dándoles agua, sal y lumbre.

En 1598, manda Ana Feijoo, v.<sup>a</sup> de Allariz, al hospital de la villa y para sus pobres un colchón, una manta, una almohada y una sábana <sup>28</sup>.

En 31 de octubre de 1618, se le encarga al carpintero Antonio Montero, v.<sup>o</sup> de Allariz, por el regidor Esteban de Sandiás, la hechura de tres camas en la sala de arriba del hospital, que don Pedro Pimentel, Marqués de Viana, tenía en la villa, para que en ellas durmiesen las mujeres que no trajesen maridos, de acuerdo con la visita que dicho Marqués había hecho al citado hospital. Deberían ser de buena madera y seca, semejantes a las que había en la parte baja del mismo hospital y de la misma hechura, de cinco pies de ancho y ocho palmos de largo. Las tablas y pilares de los espaldares habían de ser labradas como las de abajo y los tres pilares se clavarían en los tirantes y vigas de encima de la armación de la casa, con sus plantillas, en donde irían encajados los pilares. También debería de hacerse en la escalera que subía a dicha sala un pasamanos con dos pilres encajados en el empedrado de abajo. Se le pagarían 52 reales, además de lo que le había dado el Marqués para la obra <sup>29</sup>.

Poseía 50 ducados sobre las alcabalas de Valladolid, que le había donado doña Elvira Pimentel <sup>30</sup>, y a mediados del XVIII percibía 60 reales que le daba el Marqués de Malpica y 5 fanegas de centeno que le pagaban en el lugar de Figueiredo <sup>31</sup>.

En *Maceda*, su señora y Vizcondesa de Layosa, doña Aldonza de Nóboa y Lemos, en su codicilo de 1640, otorgado en sus casas de la Rúa Nova de Orense <sup>32</sup>, manda reparar una casa que tenía junto a la capilla de don Franco, cerca de su palacio y fortaleza, poniendo en ella una cama para recoger a los pobres que fuesen a la ermita a hacer novenas.

Don Alonso de Piña, Prior del *Monasterio de Xunqueira de Ambía*, Chantre y Provisor de la Iglesia de Orense, hombre poderoso, de mucha hacienda, detentador de ricos beneficios y de larga y movida vida, fundó un hospital cabe el monasterio, en el que acogía y albergaba a los pobres y peregrinos extranjeros y nacionales, en número de hasta cien. Les vestía y les daba de comer dos tablas al día, cada una de hasta cien comensales, además les calzaba y curaba. Al frente de él había puesto una hospitalera y un cirujano.

<sup>28</sup> AHPO. Protocolo de Amaro Feijóo, 1598.

<sup>29</sup> AHPO. Protocolo de Antonio Rodríguez, 1618.

<sup>30</sup> Poder del Lcdo. Francisco de Reinoso al administrador del Hospital para cobrarlos, en 1644. Protocolo de Antonio de Puga Sandoval, 1644, f. 27.

<sup>31</sup> AHPO. Catastro de Ensenada. Interrogatorio de Allariz.

<sup>32</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1640, f. 104.

Al parecer, y según manifestación de un testigo, cubría una gran necesidad, puesto que por allí pasaba el camino francés y real. Nos dice también que hacía comprar lienzos y paños en las ferias de Castilla y proveía, del almacén que tenía, a toda clase de necesitados, según la condición de cada cual. Añade que su natural era tan caritativo que no se detenía aquí, sino que dotaba a doncellas pobres para casarse o meterse monjas. Hacía otras muchas limosnas secretas a hidalgos pobres y, en épocas de escasez de grano, pagaba deudas, criaba niños que dejaban anónimamente en sus puertas, y, después de criados, pagaba a los amos; también los vestía y daba de comer hasta que eran grandes y los ponía allí a oficios<sup>33</sup>.

El canónigo Martín Fernández dispone, en su testamento de 1251<sup>34</sup>, que “teneant in domo de Noalia ve lectos paratis ad opus pauperum transeuntium et si aliquis pauperum ubi infirmatus fuerit faciant sibi bonum et in alia domo teneant alios duos lectos bonos paratos ad opus religiosorum et ad pannos et lectos emendos”. Noalla era señorío del Cabildo de la Catedral.

*Seixalbo* contó con otro hospital del que se conserva en el Museo Arqueológico Provincial un relieve en granito con la figura de San Martín a caballo, dando la mitad de su capa a un pobre.

En el *Barco* de Valdeorras, Juan Giral funda en el siglo XVI el Hospital que después llevó el nombre de San Roque, para unas dos o cuatro personas. Era patrono de él el Concejo y el párroco tenía una facultad de vigilancia y supervisión. Las últimas noticias de él datan de 1760<sup>35</sup>.

#### CIUDAD DE ORENSE

La atención de los peregrinos, pobres y vagabundos en la ciudad estuvo a cargo, desde muy antiguo, de la Iglesia Mayor. El falso documento de instauración de su sede por Alfonso III, en el año 900, consigna la donación de una porción de bienes con varias obligaciones, entre las que figuran “pro reparatione ejusdem ecclesiae... pro susceptione peregrinorum et sustentationibus pauperum...”<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> AHPO. Clero. Libro 434. Información testifical hecha en virtud de R. Cédula de Carlos V, de 9 de septiembre de 1541, sobre la renuncia que D. Alonso, Chantre de Orense y Prior de Xunqueira, había hecho en Roma a favor de Luis Bermúdez, Clérigo del Obispado de Oviedo, con regreso, sin consentimiento real y en detrimento de su patronato.

Las declaraciones le asignan noventa y pico de años y le dan como poseedor de los beneficios de Moreiras, de 500 ducados de renta, Cudeiro, de 300, y Santa Baya.

<sup>34</sup> BCMO. *Documentos*, I, 173.

<sup>35</sup> QUINTANA PRIETO, Augusto: *Valdeorras, El Barco y el Nazareno*. Astorga, 1969, 197..

<sup>36</sup> BCMO: *Documentos*, I, 5.

El Tesorero, como dignidad detentadora de los bienes de la Iglesia, tenía, entre otras obligaciones delegadas por el Cabildo, en 1452<sup>37</sup>, las de “visitar los espitales et proveerlos et procurarlos et fazerlos procurar de algunas cosas neçesarias, et poner guarda en sus cossas et posions, et fazerlos sustener en bon reparo” “et poer en eles ospitaleiros”, y “reger et governar os espitales de casas ospitales, camas como se posan albergar os pobres”.

Vemos, pues, que en el Cabildo residía el superior patronato de los hospitales, y una dignidad de su catedral, que disfrutaba de muy sustanciosas rentas, la abadía de la Trinidad, tenía a su cargo el sostenimiento del *Hospital de la Trinidad*, el más antiguo conocido, sito en la rúa del Pelouriño<sup>38</sup>, junto a los pazos abaciales. Según el canónigo Juan Pérez de Nóboa, citado por E. Duro<sup>39</sup>, parece que bienes desgajados de la Catedral servían de base a su sostenimiento. Hay referencias a él en 1194<sup>40</sup> y persistió como hospital de peregrinos, por lo menos hasta mediados del siglo XVIII, en que se permitía descansar en él, durante tres días, a los peregrinos, a quienes se les facilitaba paja para dormir y cubierta<sup>41</sup>. En 1445, el Provisor don Alvaro Gómez lo visita, hallándolo “destruydo e dapnificado asi de casas, camas, ropa, como de otras cosas por negligencia e culpa de los abades, de la trenidat que fasta alli avían sido”. Dispone que se repare a costa de los bienes de la Abadía<sup>42</sup>. En un inventario de 1556<sup>43</sup> se dan como existentes en él un arca con lláve y cerradura, tres mantas y cuatro almadragues viejos y rotos.

Por el testamento de Juan de Espinosa, mayordomo de la abadía en 1571 por don Alonso de Fonseca y Ulloa, sabemos que en el hospital había ocho camas de los pobres, de las que había de dar cuenta el hospitalero Alvaro. Por él también sabemos que los sacerdotes venían a dormir a este hospital, pues le lega una cama de ropa con este fin<sup>44</sup>.

Con ocasión de las grandes pestes del siglo XVI<sup>45</sup> fue utilizado también, pero su capacidad no era muy grande.

<sup>37</sup> Citados por DURO: *Las antiguas dignidades de la Catedral de Orense*, en AEM, I, 289, que los toma de un proceso de Fr. Pedro de Silva contra el Tesorero Roy Díaz de Luaces, por no residir.

<sup>38</sup> AC. Libro de Posesiones de 1501, núm. 250, citado por Duro. *Las Dignidades*.

<sup>39</sup> DURO, E.: *Las Dignidades* (AC. Repertorio de Nóboa, II, 10).

<sup>40</sup> El Obispo D. Alfonso y el Cabildo venden la cuarta parte de un casal que tenía el hospital de la Trinidad en Solveira por 80 sueldos, los cuales depositan en el Tesoro de la Iglesia para comprar otra heredad más útil al hospital. Estaba al frente de él el sacerdote Pedro, quien consiente el acto (Duro. Catálogo de documentos privados en pergamino, núm. 14).

<sup>41</sup> AHPO. Catastro de Ensenada. Interrogatorio de Orense.

<sup>42</sup> ACO. Notas de Berlanga, I, 17.

<sup>43</sup> AHPO. Protocolo de Jácome Gómez, 1556, 23.

<sup>44</sup> AHPO. Protocolo de Juan Fernández, 1571, 18.

<sup>45</sup> GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga: *La peste en Orense*, BA, III, 1973.

En 1613 disponía de 4 jergones, 5 sábanas de estopa y 10 mantas de sayal usadas <sup>46</sup>.

En 10 de marzo de 1638 fue bautizado un niño en la Trinidad que había nacido en el hospital de los "pelegrinos". Los padres eran dos romeros venidos de Ponferrada <sup>47</sup>.

En 1164 alojó a parte de los tercios del Marqués de Risbourg y Conde Felipe, que causaron destrozos en él <sup>48</sup>.

En la rúa de la *Corredoira* (Santo Domingo) fundó el arcediano Pedro Fernández de Alongos una alberguería, según consta en su testamento de 1227 <sup>49</sup>. En 1388 <sup>50</sup> debía de estar ocupado, pues el Cabildo afora una casa de la *Corredoira* que demarcaba con casa que tuvo Aparicio Ans, dobleiro de la Iglesia de Orense, "que chaman a casa da Albergaría" e "ten as portas aa rua pública da Crus dos Ferreiros".

En 1527 se le llama hospital de hombres y mujeres honestas y estaba ocupado indebidamente por el zurrador Pedro Fernández. Los jueces y regidores de la ciudad le fijan un plazo de tres días para que lo desaloje y lo deje libre al pregonero, que no tenía casa donde vivir, y a los otros pobres y peregrinos que viniesen a él. No hizo caso el zurrador, pues en abril del año siguiente le vuelve a conminar el concejo a que lo abandone para que en él se puedan aposentar los pobres de Dios <sup>51</sup>.

El canónigo *Rodrigo Maravilla*, antes de 1257 <sup>52</sup>, dotó otra alberguería en la ciudad, que puede ser cualquiera de las que mencionamos.

Existía ya en 1506 el hospital de la *Rúa Nova* <sup>53</sup>, en casa pegada a la de los Ocas, y el de la *Porta da Aira*, en 1517 <sup>54</sup>. En la *Pía da Casca* había

<sup>46</sup> Pedro Alvarez da Cruz, v.º da Valenzá, como administrador de la abadía de la Trinidad y en nombre de D. Antonio de Borja, despide al hospitalero Cristóbal Fernández y nombra a Estebo Gallardo, al que entrega 4 jergones, 5 sábanas de estopa y 10 mantas de sayal, usadas. AHPO. Protocolo de Pedro Mosquera de Toubes, 1613, 501.

<sup>47</sup> Parroquia de la Stma. Trinidad de Orense. Libro de Bautizados.

<sup>48</sup> AHPO. Municipal. Orense. Acuerdo de 5 de marzo.

<sup>49</sup> DURO PEÑA, Emilio: *El Monasterio de Sta. Marina de Asadur*. León, 1973.

<sup>50</sup> ACO. Notas de Estebo Pérez, IV, 26 v.

<sup>51</sup> Acuerdos de 3 de gosto de 1527 y 24 de abril de 1528.

<sup>52</sup> •DURO: *Las antiguas dignidades*, 312, y *Documentos privados en pergamino del Archivo de la Catedral de Orense*. Orense, 1973.

<sup>53</sup> María Alvarez, vecina de Orense, lega en su testamento dos camas de ropa al Hospital de la Trinidad y otras dos al de la Rúa Nova. Cada una con un almadrague, dos sábanas y dos mantas blancas. AHPO. Protocolo de Juan María Cervela, 1506, 234.

<sup>54</sup> ADO. Papeles Corregimiento, 2 h. En 21 de noviembre de 1517 Margarita Vázquez, francesa, viuda del calderero Juan Blanco, vende al escribano Juan Arias Mosquera y a su mujer María Abril, vecinos de Orense, una casa lindante con el hospital de la "rúa de la porta d'ayra".

ya, en 1509, quizá anejo a la ermita, un hospital del mismo nombre<sup>55</sup>, que todavía existía en 1523<sup>56</sup>.

Los mayordomos de la *Cofradía de la Santa Cruz*, Pero de Valdivieso y Fernán López, boticario, piden en 3 de agosto de 1527<sup>57</sup> al Concejo que les ceda un hospital, a fin de corregirlo, repararlo y proveerlo de lo necesario para honrar y sepultar a los pobres peregrinos necesitados, pues todos estaban "caídos, hermos y ocupados" y los pobres recibían mucho detrimento y perecían por las calles, careciendo de camas y otras cosas necesarias.

Le señala el Ayuntamiento el hospital de la Rúa Nova, lindante con casas de Suero de Deza y de Alvaro de Oca, mandando a Margarita, su hospitalera, que diese cuenta y razón de las ropas y otras cosas que en él hubiese.

Elvira Fernández, mujer de Fernando Ares de Ramuín, manda en su testamento de 1525 "a una muger pobre que jaz en un carro en el *ospital de la rua de los çapateiros*" una camisa<sup>58</sup>.

El 8 de mayo de 1528, los pobres y personas necesitadas andaban perdidas por la ciudad y se metían por las calles por no haber hospitales adezados donde pudiesen ser hospedados, ya que, los que había, estaban perdidos y desbaratados, sin cámaras, lechos ni ropa. Todos estos inconvenientes mueven al concejo a acordar la venta de los hospitales del *Vilar*, núm. 18, *Porta da Aira*, *Rúa das Chousas* (Libertad) y *Rúa dos Zapateiros* (Paz) e invertir su producto en los de la Corredoira, Rúa Nova y Trinidad<sup>59</sup>.

No debió de pasar de un simple acuerdo, ya que, en 1529<sup>60</sup>, al de la Rúa das Chousas se le denomina "ospital viejo" y se hallaba al lado del "regueiro" que bajaba de la Fonte Arcada, y, en 1536, la viuda del mercader Gómez de Reboredo, Blanca Díaz, deja un ducado de oro para las obras de los hospitales de la Rúa Nova y otro para el de la Rúa dos Zapateiros, y una manta, un par de sábanas y un colchón a cada uno<sup>61</sup>. En 1544<sup>62</sup>, Costanza Díaz, viuda del bolsero Alonso Rodríguez y vecina de la ciudad, lega en su testamento al hospital de la Rúa Nova un cabezal

<sup>55</sup> AHPO. Protocolo de Juan González Cervela, 1509, 336. Citado en dote otorgada por Inés Rodríguez de Mira y Gonzalo Núñez das Seixas, notario, a favor de Rodrigo de Moure y Margarita, nieta de la primera e hija del segundo.

<sup>56</sup> Jácome López, en 1523, vende al canónigo Pedro Díez de Cadórniga una casa en la rúa dos Fornos, lindante con casa y horno del regidor Pedro Vázquez de Puga, de un lado, de otro con casas de Carlos de Malburgo y "detrás topa en el ospital da pia da casca", en 1.000 reales. AHPO. Protocolo de Pero Fernández, 1523, 83.

<sup>57</sup> Acuerdos.

<sup>58</sup> AHPO. Protocolo de Pero López de Ríocabo, 1525, 3.

<sup>59</sup> Acuerdos.

<sup>60</sup> AHPO. Protocolo de Pero López de Ríocabo, 1529, 73.

<sup>61</sup> AHPO. Protocolo de Pero López de Ríocabo, 1536, 168.

<sup>62</sup> AHPO. Protocolo de Gonzalo Placer, 1544, 70.

grande de pluma, un colchón, una manta de sayal y una sábana para albergar a los pobres.

Por acuerdo del concejo de 16 de febrero de 1549, se encarga a Fernán Alvarez de Belmonte que, con la persona que designase el obispo, visitase los hospitales de la ciudad, viera cómo estaban y dieran orden de lo que se debía de hacer. De este acuerdo se infiere que todos estos hospitales, fundaciones casi todas privadas, pasaron a depender del patronato conjunto del obispo y del municipio.

La *Cofradía de la Santa Misericordia* cuidaba, desde mediados del XVI, que sepamos, de los enfermos y del entierro de los muertos; socorría también a los pobres vergonzosos y a los necesitados, enfermos y encarcelados. Son muy frecuentes las mandas testamentarias a dicha cofradía. Las hemos hallado desde 1557. El escribano de Orense, Francisco Ferrer, dispone en su testamento de 6 de noviembre de ese año<sup>63</sup> que busquen seis pobres para que lo saquen y lleven en sus hombros, como a hombre pobre, y salga la cofradía de la Misericordia y Animas del Purgatorio y “ruego y encargo a los mayordomos della miren el capítulo que dispone sobre cofrades y agan aquello a que son obligados, pues Dios fué serbido de darme gracia *para la fundar...*”. Manda un colchón, una manta y una sábana al *Hospital de la Misericordia*.

Ya el tres de septiembre anterior, Teresa Blanca, vecina de Orense, manda a este hospital una sábana y una manta de las mejores que tuviese para los pobres que se acogiesen en el hospital de la Misericordia<sup>64</sup>.

Todos estos hospitales eran de pequeña capacidad. Según una visita realizada a principios del XVI, el de la Rúa Nova tenía dos hospitaleros; el de la Rúa dos Zapateiros era una casa caída que tenía en la puerta un crucifijo de bulto y en la trasera una huerta; en el de la Rúa das Chousas había hecho el Regimiento una casa de cárcel y por ello se obligara a pagar para reparos de otro hospital 17.000 maravedís; el de la Porta da Aira estaba caído, sin tejado, y tenía en lo alto de la puerta un crucifijo; medía 20 pies de ancho por más de 100 de largo. El del Vilar estaba razonablemente reparado, aunque servía de caballeriza; medía 20 pies de ancho por 60 de largo y tenía huerta detrás. El de la Corredoira solía llamarse casa de dueñas honestas.

Tal número de hospitales en una ciudad tan pequeña encarecía notablemente su sostenimiento y hacía muy difícil su control. Por ello, el obispo don Francisco Blanco (1556-1565), de acuerdo con el Concejo, funda un

<sup>63</sup> ADO. Protocolo de Gómez Cid, 1557, 4.

<sup>64</sup> ADO. Protocolo de Gómez Cid, 1557, 251.

nuevo hospital dedicado a San Sebastián y a San Roque en la huerta del Concejo, extramuros, pero muy cerca del centro de la ciudad, que parece absorbió al de la Misericordia.

• La base del mismo pudo haber sido la ermita de San Roque, existente ya en 1517, fecha en la que se contrata la obra de carpintería de la misma. En 1521<sup>65</sup>, el Concejo, para dar gracias por la victoria sobre los Comuneros y hacer plegarias y rogativas por el buen viaje de S. M., dispone el 30 de abril que todos los vecinos encendiesen hogueras ante sus puertas y pusiesen candelas encendidas en las ventanas y al día siguiente fuesen todos en procesión con el Cabildo y clerecía de la ciudad al lugar que se acordase, San Roque o San Francisco.

El testamento ya citado de Blanca Díaz, de 1536, entre otros legados, menciona un ducado para la *obra del señor San Roque* y también para las ermitas de San Nicolás, Remedios, Posío, San Cosme y Damián y Nuestra Señora de la Fonte do Bispo.

El Cabildo, en 1545, aforó a Gonzalo Fariña, Secretario de la Audiencia, una viña llamada da Cova, en los Bacelares, cerca de la ermita de San Roque. Partía con viña de Pedro de Puga, "el gigante", y con camino de Orense para la puente<sup>66</sup>. En acuerdo de 7 de febrero de 1555 se prohíbe cobrar ningún portaje en la Puente y en *San Roque*.

Los terrenos para el nuevo edificio fueron cedidos por la ciudad, que por ellos pagaba, en 1575, de foro a Pero López Mosquera siete fanegas de pan de renta<sup>67</sup>.

En 6 de mayo de 1561<sup>68</sup>, poco antes de su partida para Trento, en donde tuvo una relevante actuación y a donde llegó el 19 de noviembre, el Obispo da licencia a la Justicia y Regimiento para que vendiesen los hospitales de la Corredoira, Rúa de los Zapateiros, Vilar, Rúa da Porta da Aira y Rúa Nova, que estaban desbaratados y en partes no decentes, para en ellos poder curar y recoger a los pobres y porque no tenían forma de hospital y por ello sufrían gran necesidad, y emplear su producto en el nuevo de la Huerta del Concejo, en el que "se proseguía la obra con toda prisa y diligencia", y para que den al regidor Rodrigo de Puga de Sandoval mayordomo del Hospital, su producto.

El acuerdo de esta venta era, al parecer, anterior y verbal. Se habían vendido, el de la Corredoira, al carnicero Gabriel Alvarez, el de la Rúa de

<sup>65</sup> AHPO. Papeles del XV.

<sup>66</sup> ACO. Repertorio de Nóboa, VI, T. I. De las notas de Gregorio Gago. Lib. VI, f. 5.

<sup>67</sup> AHPO. Municipal. Mazo 1575, 132. Pleito de Alonso Vázquez y su hijo Pero López Mosquera con la Justicia y Regimiento sobre pago de dicha renta.

<sup>68</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1561, 14.

los Zapateiros, a Cristóbal Fernández, el de la Porta da Aira, al notario Juan Fernández, y el del Vilar, al también notario Francisco de Deza, pero sin haberlos formalizado aún. Quedaba sin vender el de la Rúa Nova. El 22 de junio siguiente autoriza dichas ventas el Cabildo Catedral<sup>69</sup>.

El obispo, como luego veremos, legó para el sostenimiento del hospital sus pazos de Sobrado, pues sus sucesores, por el disfrute de ellos, debían de pagar las medicinas y salarios del hospital. A su costa, principalmente, debió de erigirse el edificio, pues en la capilla mayor de la iglesia figuraba su escudo.

No por ello dejaban de recibirse donaciones y legados testamentarios. El canónigo Dr. Gregorio Díez de Cadórniga deja en su testamento de 2 de abril de 1561<sup>70</sup> 200 ducados para la obra del Hospital de la Misericordia y otros 200 para la obra de la Catedral, además de hacer una serie de fundaciones pías que llegaron a nuestros días.

El mercader Lisuarte de Mena, en su testamento de 3 de diciembre del mismo año, manda seis cargas de ofrenda (cada una de un canado de vino, una fanega de pan y un carnero o dos cobres de pescadas), de las que cuatro serían para el monasterio de San Francisco, una para los pobres de San Lázaro y otra para el hospital de la Misericordia<sup>71</sup>.

Catalina Fernández, mujer de Francisco de Valcárcel y vecina de Orense, deja, en 1563<sup>72</sup> al hospital nuevo de San Roque el lugar y casar das Castañas, en los Chaos de Amoeiro. Era hermana del rico racionero Febos Rodríguez, fundador de la capilla de Nuestra Señora de las Nieves de la Catedral.

También Juan Pouçon, presbítero, natural de Tolosa, de la parroquia de la Dorada, en el testamento otorgado en casa de su pariente el sillero Juan Paz, el 12 de octubre de 1563, deja para la obra del hospital nuevo de Orense 20 ducados y 5 para el de la Trinidad<sup>73</sup>.

El regidor de Orense, Lcdo. Alvaro Rodríguez de Araujo, que había servido al duque de Albuquerque hasta 1550, en que se retiró a San Clodio para atender su hacienda, casado con la viuda Catalina de Cámara, manda, en 1568, que a la muerte de su esposa, a la que dejaba usufructuaria, se vendiesen sus bienes en almoneda y se distribuyesen por su alma, y, si a sus cumplidores le parecía que sobraban muchos bienes, podían dejar uno de sus lugares de pan para el hospital de San Roque<sup>74</sup>.

<sup>69</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1561, 63.

<sup>70</sup> AHPO. Protocolo de Gonzalo Placer, 1561, 85-94.

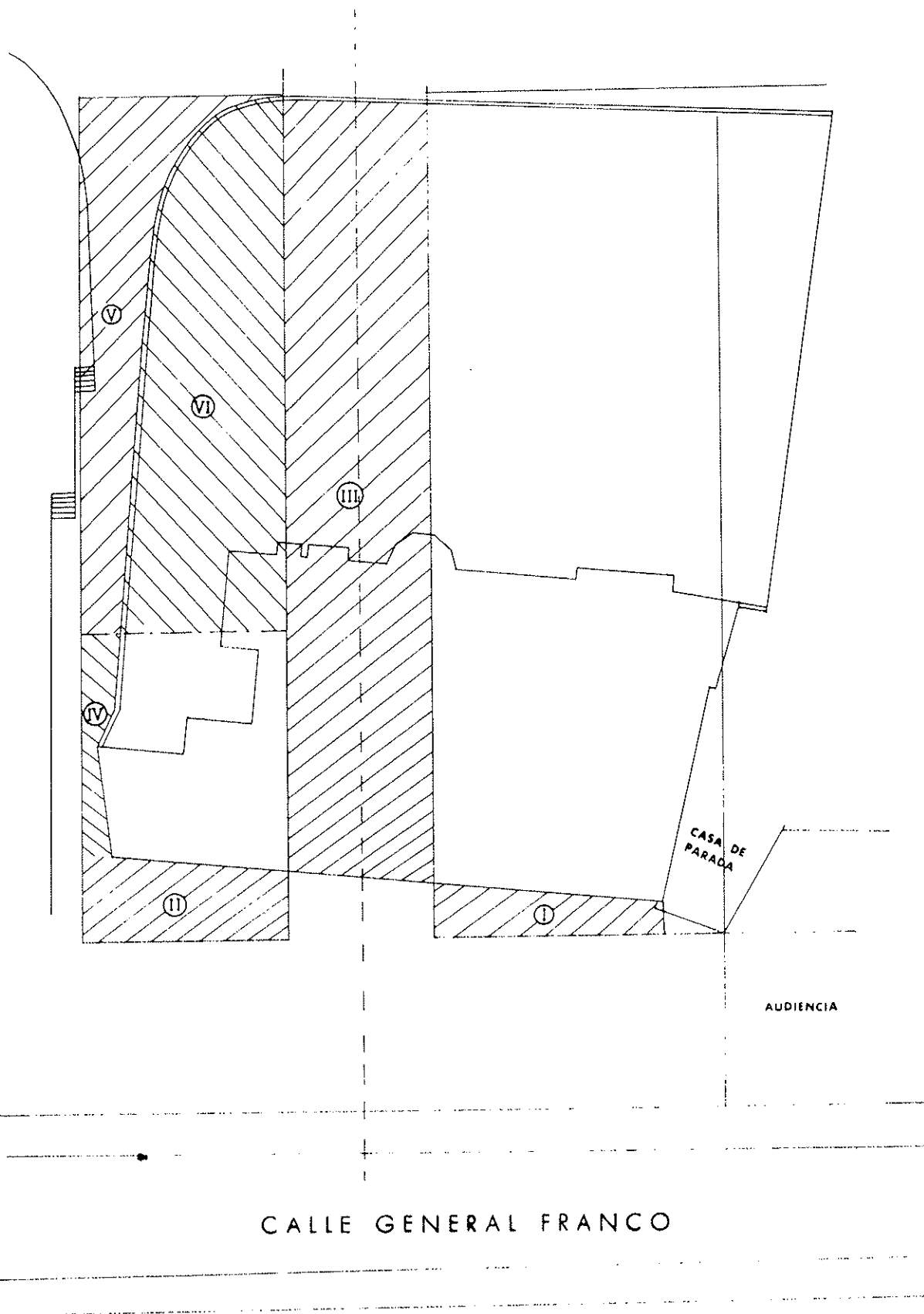
<sup>71</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1561, 257.

<sup>72</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1563, f. 12.

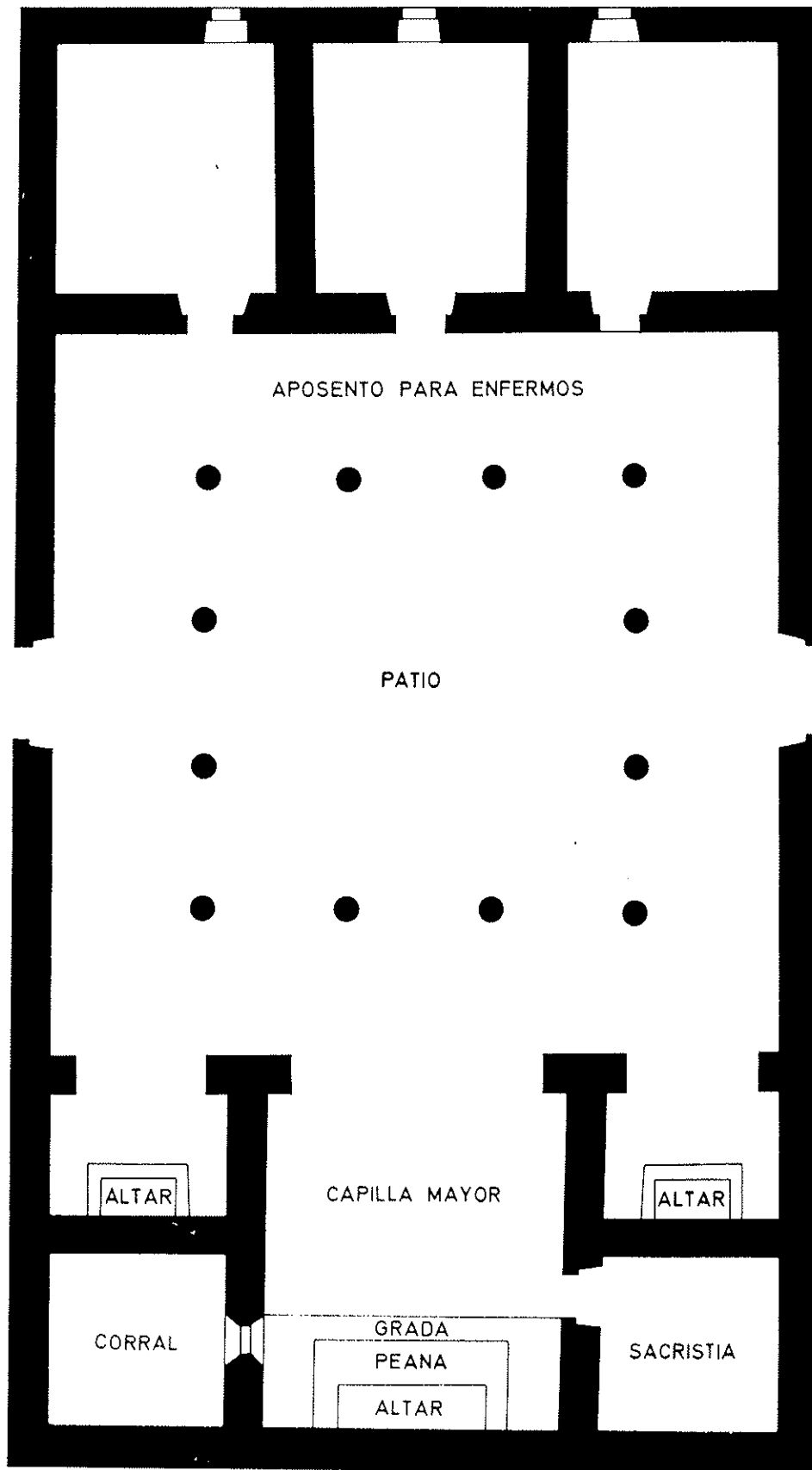
<sup>73</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1563, 70.

<sup>74</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1568, 25.





Plano del antiguo Hospital de San Roque



Planta del Hospital de San Lázaro

En 1574, Alfonso de Nóboa de Villamarín, su suegro del primer matrimonio y testamentario, ejecutando asimismo la voluntad de Catalina, da al hospital de la Misericordia de San Roque el lugar y casar de Avellás, sito en el Chao de Amoeiro, por el que le pagaban al Lcdo. Araujo 11 fanegas de pan, un puerco cebado, un carnero y otras derechos. El albacea carga estos bienes con cuatro misas rezadas con sus responsos el día de San Roque, en el Hospital<sup>75</sup>. Poco tiempo después, en 1578, es preciso hacer apeo de estos bienes, pues ya se hallaban oscurecidos.

La misma Catalina de Cámara, mujer extraordinariamente rica, como deja entrever el inventario de sus bienes, hecho en 1562, siendo viuda de su primer marido el Lcdo. Esteban Gómez y en disposición de contraer nuevas nupcias<sup>76</sup>, lega en su testamento, otorgado cuando ya estaba herida del mal de peste, el 18 de julio de 1573<sup>77</sup>, al hospital nuevo de la Misericordia y San Roque 20 ducados en dinero, dos colchones, cuatro sábanas, cuatro almohadas, dos mantas, dos arcaces, doce varas de lienzo, etc., disponiendo que de la plata que tenía se diesen cinco marcos para hacer una cruz para la Cofradía de la Misericordia, poniendo en un lado el Santo Crucifijo y, en el otro, la Quinta Angustia. Deja para la hechura 20 ducados. Se debería de poner en ella, al pie, su nombre, y en el Libro de la Cofradía un traslado de esta cláusula. También manda el lugar de Nespeira con cargo de 20 misas por una sola vez.

Fray Antonio de Oviedo, natural de Toledo, Comendador de la Orden del "Santispritus", residiendo en Orense en 1575, dispone que lo entierren en el Hospital de San Roque, al que deja por heredero universal<sup>78</sup>. ¿Estaría aquí para hacerse cargo del hospital?

La mujer del cantero Gabriel Fatón, María Pérez, estando enferma en el Hospital, deja la ropa de su casa al Hospital de la Misericordia al igual que todos sus bienes, en enero de 1585. Como cumplidor designó al mayordomo Juan Soto. El capellán del hospital, Alonso Fernández, que redactó el testamento, manifiesta: "iten dize que le mando su hamo, maestro de la ponte, correnta ducados y mandó que los den a este hospital de los quales dize que su marido tene recibido treynta ducados". Se la enterró en el cementerio del hospital<sup>79</sup>.

En 1682, la madre de don Pedro Alvarez Reinoso, Marqués de San Saturnino, doña Antonia de Gayoso, viuda de don Francisco Alvarez, lega

<sup>75</sup> AHPO. Clero. Pleito promovido por el Hospital contra los llevadores de dichos bienes. Libro 735, 90 y 162.

<sup>76</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1562, 64.

<sup>77</sup> ADO. Protocolo de Gaspar Gato, 1574, 4.

<sup>78</sup> ADO. Protocolo de Gómez Cid, 1575, 493.

<sup>79</sup> AHPO. Protocolo de Pedro López de Soto, 1585, 6.

a nuestro hospital dos docenas de sábanas, una de almohadas, dos tablas de manteles para el altar, dos docenas de servilletas para dar de comer a los pobres y un par de toallas para el culto<sup>80</sup>.

Otras muchas mandas y legados podríamos traer aquí, hechas a través de los siglos de su existencia, que muestran palpablemente lo hondo que este establecimiento había calado en el pueblo orensano, pero alargarían, sin objeto, estas notas.

El Concejo parece que no era muy puntual en el cumplimiento de sus obligaciones. En 1575, Alonso Vázquez Mosquera, como padre de Pero López Mosquera, le promueve pleito, porque hacía dos años que no se le pagaba el foro del solar de San Roque. El concejo alega en su descargo que don Francisco Blanco, como heredero del canónigo Náceres de la Fuente y de Roy Gato, escribano del número de Orense, había ejecutado al Alonso Vázquez por 140 ducados que éste quedara debiendo al canónigo, en las dichas siete fanegas. Así estaba el pleito en 13 de abril de 1576<sup>81</sup>.

Al fin pierde el pleito el Ayuntamiento, con lo que se aviene al pago de la renta atrasada, en 1587<sup>82</sup>.

Todavía en 1604 se pagaban las 7 fanegas de centeno a Pero Mosquera Pimentel por el sitio y territorio del hospital<sup>83</sup>.

Al año siguiente de la marcha del obispo fundador, en 1566, la justicia y regimiento visita el hospital, encontrándose con que en algunos aposentos, que no se habitaban, llovía. Para evitar su caída piden a Juan de Nóboa de Villamarín que pase a vivir a los aposentos delanteros con el objeto de que los reparase, tomando también los que no fuesen necesarios al servicio del hospital y sus pobres<sup>84</sup>.

Previsores habían sido tanto el Obispo como el Concejo, pues, poco tiempo después, en 31 de diciembre de 1567, Felipe II expide una provisión sobre la unión de los hospitales en los lugares donde existiesen más de uno<sup>85</sup>.

Pronto empezaron las disensiones entre el concejo y los obispos sobre la propiedad del edificio. En 1568<sup>86</sup>, Fernando de Prado, como sustituto del Procurador General, pide al Ayuntamiento que, puesto que el hospital de la Santa Misericordia era solar y obras que se habían hecho con los bienes de la ciudad y que de él era ésta patrono, convenía y era necesario

<sup>80</sup> AHPO. Protocolo de Manuel Montero, 1694, 193.

<sup>81</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1575, 132.

<sup>82</sup> AHPO. Protocolo de Juan Soto, 1587, 76.

<sup>83</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1604, 146.

<sup>84</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1565-6, 183.

<sup>85</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1568, 212 y 240.

<sup>86</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1568, 245.

que se pusiesen en su portada las armas reales y las de la ciudad. Accede el Ayuntamiento, acordando que se pusiesen en lo alto de la portada del hospital, de una parte, un escudo con las armas de Su Majestad, y de la otra, las armas de la ciudad, esculpidas y doradas. Probablemente no llegó a su realización ante la oposición de los obispos, que también podían decir alguna palabra en el asunto.

Disponía el hospital de un cementerio anejo. En 1597, su atrio y cementerio estaban abiertos y destapados y los perros entraban dentro con peligro de desenterrar a los muertos. El mayordomo Gonzalo Pereira de Bóveda solicita licencia municipal para que un cantero sacase piedra de la Huerta del Concejo y procediese a su arreglo <sup>87</sup>.

El gobierno del hospital dependía de dos mayordomos nombrados para el hospital y cofradía por el Obispo, Cabildo, Corregidor y Regimiento en los años 1587, 1589 y 1591 <sup>88</sup>. En 1594, lo era Antonio Vázquez, Tesorero de las alcabalas del obispado <sup>89</sup>. En 1598, figura al frente de él, como administrador, el heroico P. Antonio Romero, de la comunidad de franciscanos de la ciudad, que se interna en él con los enfermos apestados y en él perece <sup>90</sup>.

Tenía en esos momentos 4 enfermerías muy largas y otras salas y comedores espaciosos, en donde se podían recoger más de 500 enfermos.

En el año 1600 hacen una fuerte adquisición, consistente en un juro de 44.325 maravedís, situados en las alcabalas del obispado <sup>91</sup>.

Al año siguiente era otra vez mayordomo Gonzalo Pereira de Bóveda, quien firma el recuento de la plata del hospital <sup>92</sup> y manda hacer, en 1603, un libro de todas las escrituras públicas otorgadas a favor del hospital, que se conserva, con su preciosa encuadernación renacentista de hierros fríos, en el Archivo Diocesano.

Lo visita el Corregidor Francisco de Verástegui, en 1614, encontrándolo mal compuesto, con las camas de los pobres mal limpias, sin sábanas y con mantas de sayal. El Ayuntamiento dispone, entonces, que dos regidores visiten al obispo y le den cuenta de ello <sup>93</sup>. Debió de ser efectiva la gestión por cuanto en el inventario hecho con motivo de la salida de mayordomo

<sup>87</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1595, 148.

<sup>88</sup> AHPO. Municipal. Orense. Acuerdo de 22 de enero.

<sup>89</sup> ADO. Ejecución.

<sup>90</sup> GALLEGO: *La peste*.

<sup>91</sup> Archivo de Simancas. M y P. Leg. 230-173.

<sup>92</sup> GALLEGO: *Obr. cit.*

<sup>93</sup> AHPO. Municipal. Orense. Acuerdo de 28 de abril.

de Gonzalo Pereira y entrada del Lcdo. Ortega<sup>94</sup> vemos que no está del todo desprovisto.

En el consistorio de uno de junio de 1620, se informa al corregidor de que en el hospital no se hacía a los pobres el tratamiento que era de razón. Se habían personado allí, la víspera, don Juan de Gayoso, el Lcdo. Espinosa, el Lcdo. Salgado y un escribano a ver a los pobres del hospital y se encontraron con que sólo tenía de comida para 15 pobres, que allí había con diferentes enfermedades, tres o cuatro libras de carnero con una poca verdura, sin garbanzos, y, con ser las 11, estaba crudo el carnero. Piden

<sup>94</sup> ADO. Protocolo de Francisco Serrano, 1616, 1123-31.

Nos da una visión bastante clara de la distribución de dependencias y de su dotación. Entre otras cosas tenía: en la *capilla*, un frontal negro de sarga entrapada, un frontal de cuchumillo colorado, una cortina con la que estaba cubierto el altar, un ara, un atril, cuatro bancos largos, un lienzo de pintura con su moldura de madera, una cruz de plata con su manga negra de veintidoseno, un frontal colorado, dos paños largos de estopa, pintados, del monumento, y dos frontaleras.

En la *ropería*, 4 arcas y unas tablas puestas encima de unos bancos donde se ponen los colchones y en ellas dos colchones de lana, unas almohadas viejas, cuatro tablas de manteles de alamaniscos, dos tablas de manteles, catorce sábanas, seis delgadas y ocho gruesas.

En el *aposento del abad*, un cajón con dos cajones con tres ornamentos, uno de terciopelo carmesí, otro de damasco amarillo y otro de tela listado, dos cálices con sus patenas, dos mesas de corporales, dos tafetanes con que se cubren los misales, un manual, una crismera de plata, un arca grande, un arca vieja, siete mantas blancas y una de sayal, un lecho de palo con tres colchones de lana.

En el *aposento del ama*, tres mantas blancas, una de sayal, un lecho de palo con un colchón de lana, un arca grande, un Cristo antiguo, un Niño Jesús con una corneta de plata, vestido, otra caja con una vidriera y en ella un Cristo.

En la *enfermería de mujeres*, 10 colchones de lana, 9 mantas blancas, 11 mantas de burel, una almohada de lana.

En la *enfermería de los hombres*, cuatro colchones de lana, 10 mantas de sayal, 4 blancas, usadas, y una almohada.

En el *altar y sacristía de las enfermerías*, un ara, dos frontales de guadamecí, una cruz de latón, un retablo metido en una caja y en medio, un Cristo, San Francisco y San Jerónimo de media talla, a los lados, una imagen de Nuestra Señora pintada en una tabla y dorada alrededor, un cielo de red que regaló el ama, una campanilla, un cajón con los ornamentos y una almohada para el misal, dos vinajeras de estaño.

En el *aposento del mayordomo*, una arca grande, una mediana con 10 almohadas nuevas de lienzo, 19 sábanas de estopa, nuevas, dos sábanas de lienzo nuevas, dos paños, 6 servilletas de gusanillo, nuevas, una saya verde de paño.

Vestidos que habían sido de difuntos: 1 delantal de palmilla, un cuerpo de paño verde, guarnecido de terciopelo negro, con mangas de telilla, otros cuerpos de palmilla y un sayo de lo mismo, dos cuellos, una saya de paño azul claro, un manteo de frailego y otros vestidos de enfermos que murieran en el hospital, viejos.

Un banquillo largo, una fanega de pan centeno de limosna, dos colchones viejos, dos lechos de palo, 5 almohadas, 12 paños para las tablas en que comen los pobres, un calderillo de cobre, un incensario.

*Cocina*: dos campanillas con que se publican los perdones, 4 vasos de estaño para los jarabes, tres candeleros de azófar, unas balanzas de hierro, un "rallo", un almírez con su mano, un pichel, una caponera, unos hierros de hacer hostias, una "aixada", una mesilla esquinada, un salterio de madera, dos calderos de cobre, uno de sacar agua y otro de coger carne y pescado, un pote de cobre con un cacito para sacar agua, un cazo grande y otro pequeño de cobre, una sartén de hierro, algunas escudillas y platos

que se dé cuenta al obispo para que lo remedie. Esto se conseguiría, dicen, sí, como han hecho sus antecesores, paga las medicinas para los pobres y los salarios de médicos. El mayordomo alegaba que, por no hacer esto el obispo, había que pagarlo de las rentas del hospital y no quedaban 100 ducados para el sustento de pobres y demás obligaciones.

Seguía así, poco más o menos, el panorama en 1624. Los médicos y boticarios denuncian que en el hospital padecían los pobres por no dárseles de comer ni visitarles los médicos; acusan a los obispos, que tenían, según ellos, obligación de sustentar el hospital de medicinas, dar salario a los médicos y cuidar el edificio, y, en especial, acusan al actual obispo don Juan de la Torre, que no le daba cosa alguna ni le visitaba; los pobres no tenían ropa en las camas, no les daban de comer y no había quien se ocupase de cobrar las deudas y administrar su hacienda; y muchos pobres se morían con desamparo.

Vuelve a delegar el Ayuntamiento en el Lcdo. Salgado para ir a ver al obispo. Este le recibe a título privado, por no ir acompañado de otro regidor, y le manifiesta que no tenía noticia alguna de la obligatoriedad de su dignidad con respecto al mantenimiento del hospital y, añade, que acudiría a visitarlo y dar limosna a los pobres. Al parecer, y siempre según el Ayuntamiento, don Francisco Blanco había dejado sus casas de Sobrado a la dignidad episcopal con esta carga, como constaba en una tablilla antigua, fijada (en el hospital), que hacía pocos días se había quitado<sup>95</sup>.

No debían de seguir muy bien las cosas en 1626, año en que el cardenal Juan Sánchez y el beneficiado Dr. Carrera responden a la propuesta del Ayuntamiento para que el hospital se diese a los Hermanos de Juan de Dios, alegando que sería muy bueno para el hospital, pero sería necesario escribir al obispo<sup>96</sup>.

---

de palo y barro de Niñodagua, dos aceiteras de hoja de lata, dos cuchillos de cortar, una gramalleira de hierro, dos tocinos pequeños y uno empezado, dos varas con que se pide para lavamanos, dos arquillas, un machado.

*Enfermerías bajas:* cuatro lechos de palo sin tablas en el fondo, dos lechos buenos, una arquilla larga.

Aposento que solía ser *bodega*: 3 arcas de llevar pan, grandes, madera del monumento, 5 tablas de nogal, 8,5 fanegas de pan, vino y cubas.

*Papeles:* un privilegio real a favor del hospital de 37.500 mrs. de renta sobre las alcabalas de Orense, en pergamino, otro de 44.325 mrs. de juro sobre las alcabalas de Orense, en pergamino también, dos bulas sobre indulgencias y perdones del hospital, fueros.

El 5 de abril entrega al nuevo mayordomo el libro becerro de las escrituras de bienes del Hospital y el libro de cuentas tomadas al mayordomo hasta 1615.

En 1618, entre los bienes que entrega el Lcdo. Ortega a Gonzalo Pereira, además de los bienes citados anteriormente, se menciona una cruz de bronce y un relicario pequeño de plata para el Santísimo (Protocolo de Francisco Serrano, 1618, 670, ADO).

<sup>95</sup> Acuerdo de 18 y 25 de enero.

<sup>96</sup> Acuerdo de 18 de junio.

En 1629, era mayordomo Diego Alvarez de Acuña<sup>97</sup>. Al año siguiente se ve obligado a promover un pleito a Antonio Ramos, como comprador del expolio de don Juan Venido, por la paga de medicinas y médicos del hospital. En la información testifical deponen el escultor Juan de Acosta, el escribano Juan de Neboeiro, el regidor y alférez mayor don Juan de Gayoso Noguerol, el médico Benito López y Jerónimo López de Guadalupe, hijo y hermano de boticarios. Todos ellos coinciden en que los obispos don Juan de San Clemente, don Pedro González de Acebedo, don Miguel Ares de Canabal, don Sebastián de Bricianos, don Pedro Ruiz de Valdivielso y don Juan de la Torre pagaban los salarios de médicos y barberos y las medicinas a los boticarios, visitando también a los enfermos del hospital; que estaban obligados a ello por disfrutar de las casas de Sobrado; que en el hospital estaba una tablilla que decía que los obispos tenían obligación de pagar las medicinas, médicos, cirujanos y barberos; que la tablilla la había hecho borrar el agustino Fr. Pedro de la Torre, visitador del obispo don Juan de la Torre, y que entonces estaba borrada en las puertas de una de las enfermerías.

El corregidor Dr. Angulo, finalmente, modera, en 1632, la tasación de las medicinas en 600 reales y los salarios de los médicos en 200<sup>98</sup>.

Ya en 1579, el boticario Antonio López ejecuta los bienes fincables del obispo don Fernando Tricio de Arenzana y a su mayordomo y cumplidor, Hernando Cuesta, por 600 ducados a que ascendían las medicinas que había servido a la casa del obispo y a los enfermos y pobres del hospital de San Roque y Misericordia<sup>99</sup>.

Al fin, el nuevo obispo don Diego de Zúñiga, en el poco tiempo que estuvo al frente de la diócesis, dedicó especial atención a este problema. El día uno de junio de 1632 se persona su secretario, don Pedro Alvarez, en el Ayuntamiento, a fin de saludarlo en su nombre y darle cuenta de que, de administrarse el hospital de San Roque por mayordomos seculares, resultaban algunos inconvenientes, por lo cual el obispo trataba de que se diesen a los hermanos de Bernardino de Obregón. Les pide que, si hallan algún inconveniente, se lo digan antes de hacer el asiento<sup>100</sup>.

Don Diego había sido capellán del Cardenal Infante y en Madrid debió de entrar en contacto con la congregación fundada por el hermano Bernardino de Obregón. El 4 de junio concierta con el hermano Pedro Fernández, hermano mayor del Hospital de Ntra. Sra. de la Soledad de La Coruña, el

<sup>97</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1629, 277.

<sup>98</sup> ADO. Pleito.

<sup>99</sup> ADO. Ejecución.

<sup>100</sup> Acuerdo de 1 de junio.



servicio de la Congregación de Enfermeros del Hospital General de Madrid, para la administración de nuestro hospital, a causa de que estaba en quiebra por el descuido de los mayordomos en la cobranza de sus rentas. Entre las cláusulas estipuladas figuran la entrega del hospital con todos sus bienes y rentas a la Congregación; que dos hermanos o más administrarían el hospital y darían cuentas al obispo. Atenderían a todos los enfermos nacionales y extranjeros que llevasen cédula del superintendente del obispo, pagarían los médicos, barberos y oficiales; un capellán designado por el obispo les diría misa y administraría los sacramentos, y, finalmente, harían decir tres misas en el hospital. Si la Congregación fuese elevada a Orden, el obispo se reservaba el prescindir de sus servicios <sup>101</sup>.

Es ratificada esta escritura por la Congregación, presidida por el hermano mayor Alonso del Espíritu Santo, en Madrid, el uno de julio <sup>102</sup>.

Figura como Hermano Mayor y administrador en el año 1633 Blas de San Francisco, que hace convenio sobre el pago de las medicinas dadas al hospital por el boticario Antonio Díaz y por las que existía pleito con su hija <sup>103</sup>.

Celebran junta ya los Hermanos en nuestro hospital y en ella decretan que pasase el hermano Juan Bautista por hermano mayor al hospital de Nuestra Señora de los Angeles de Ribadavia. Cuatro son los hermanos firmantes <sup>104</sup>.

Era hermano mayor, en 1634, el P. Fr. Pedro Fernández de Araujo <sup>105</sup> y en este mismo año donan a Antonio del Espíritu Santo, como hermano mayor, para el hospital la granja de la Favarica, en Ceboliño, de 15 cavaduras, Marcos Rodríguez de Araujo, su mujer Isabel González, vecinos de Castadón, Juan González y Alonso Vázquez, hijos de Bratolomé González do Pazo e Inés Vázquez, vecinos que fueron de Castadón <sup>106</sup>.

En 1636, el mismo hermano, como administrador del hospital en virtud de nombramiento del obispo, presenta el beneficio de Santa María de As-tariz, que le pertenecía por herencia de Vasco de Puga y Sandoval <sup>107</sup>.

Vuelven las quejas sobre el funcionamiento del hospital. En la sesión de 4 de julio de 1637, se habla de que el hospital de San Roque estaba desprovisto de camas, ropas, trigo y demás sustento para los enfermos por descuido del hermano administrador, en cuyo poder entraban mil ducados

<sup>101</sup> AHPO. Protocolo de Gregorio López de Cárdenas, 1632, 617-21.

<sup>102</sup> ADO. Protocolo de Gregorio López de Cárdenas, 1632, 622.

<sup>103</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1633, 552.

<sup>104</sup> AHPO. Municipal. Ribadavia. Mazo, 191.

<sup>105</sup> AHPO. Protocolo de Juan de Puga, 1634, 86.

<sup>106</sup> AHPO. Protocolo de Juan de Puga, 1634, 27.

<sup>107</sup> AHPO. Protocolo de Juan de Espinosa, 1636.

de renta y limosnas al año. No se sabía en qué los había gastado, ya que no había pobres y, si algunos entraban, se quejaban de la mala cura y poco regalo y, además, los echaban antes de tiempo. Como en Málaga había peste y el tiempo era a propósito para enfermedades, si la ciudad los tuviera, sería forzoso valerse de este hospital, por lo cual acuerdan visitarlo y proveerlo de lo necesario dos regidores, hablándole al provisor de ello.

Sigue el mismo hermano al frente del hospital en años sucesivos. De 1641 hay diversas obligaciones a su favor por préstamos a diferentes personas. En ellos se le denomina visitador de los hospitales de la Misericordia del reino de Galicia. En 1645, arrienda la granja de San Vicente de Muga-res y una casa, en 15 moyos de vino blanco y una fanega de castañas<sup>108</sup>. En 1646 compra una casa en la Corredera y en 1647 arrienda una casa de los Graos de la Iglesia Mayor en 10 ducados anuales<sup>109</sup>.

Un hermano de esta congregación atendió en sus palacois al obispo don Juan de Velasco y Acebedo en su última enfermedad. En el codicilo que éste otorgó el 29 de enero de 1642<sup>110</sup>, manda al hermano Custodio del Hospital, por la asistencia que había tenido en su enfermedad, 100 reales para un hábito y para sus necesidades.

Este mismo año<sup>111</sup> el hermano mayor, Gaspar Rodríguez, debe de pleitear contra los bienes del expolio del obispo por 800 ducados que sumaban las medicinas y salarios de médicos, cirujanos y barberos, gastados durante su mandato. Sumaban los memoriales de medicinas gastadas en las boticas de Alonso de Pardinas (desde 5 de diciembre de 1637), presentadas por Antonio del Espíritu Santo, 1.022 reales y 5 mrs., y en la de Juan Fernández, 320 reales, 14 mras.

Declaran también los médicos Lcdos. Martín Vázquez y Juan de Prada, que percibían a razón de 200 reales cada uno de salario, y el barbero Amaro Fernández, 8 ducados.

En la citada información declara el escribano Juan de Espinosa que el obispo don Francisco Blanco había fundado y dotado el hospital y como tal estaban fijadas sus armas en la capilla mayor; también que el hospital estaba muy pobre, porque a él acudían muchos soldados enfermos de las frecuentes guerras y porque el año era estéril y había perdido muchas sumas de dinero en la baja de la moneda, dado que muchos censos se redimieran entonces; por haberse sostenido muchos pleitos y haberse servido

<sup>108</sup> AHPO. Protocolo de Juan de Espinosa, 1645.

<sup>109</sup> AHPO. Protocolo de Juan de Espinosa, 1647.

<sup>110</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1642, 26.

<sup>111</sup> ADO. Pleito.

Su Majestad de los juroes que tenía sobre las alcabalas de Orense; que de no ser por la industria, solicitud y trabajo que el hermano Antonio y demás hermanos tenían en la buena administración ya estaría perdido, y en él no habría enfermos porque dicho hospital sirviera solamente de *hacerse comedias* en él, como se hacía antes de que el obispo don Diego hubiera traído a los hermanos.

En el año 1647 pide el hermano Antonio al Concejo el hospital de San Lázaro para tener en él camas, curar los enfermos y dar sudores y otras cosas. Dos regidores, según costumbre, son encargados de ajustarse con el hermano en lo que le pareciese conveniente <sup>112</sup>.

En los años 1649 y 1650 <sup>113</sup>, residía también en el hospital, además del hermano Antonio, el hermano Lorenzo de la Madre de Dios, que, con poder el primero, administra los bienes del hospital, al parecer en su propio beneficio, pues no era más que un aventurero. En 1651, el mercader Miguel Enríquez Flórez ejecuta al hospital por 3.438 reales, que se le restaban de mercaderías que de su tienda había llevado el hermano Lorenzo. Había comprado en 1650 tres frontales, una carpeta de guadamecí (138 reales), 6,5 varas de cinta de lama (45 r.), 3 onzas menos cuarta de hilo de oro, a 20 reales la onza, 3 onzas y cuarta de franjón de oro, 2,5 varas de colonia encarnada, otro frontal de guadamecí (404 r.), 4 varas de cintas de resplandor, a 6 r., 3 varas de tafetán doble blanco, a 20 r., 7 varas de damasco verde y dorado, a 34 r., 4 varas de chamelote de aguas, encarnado, a 32 r., 7 onzas de plata, a 22 r., 4 varas de cintas anchas de lama, a 6 r., 6,5 varas de chamelote de aguas, morado, a 28 r., 4 varas de rojo de flores, a 37 r., 9 onzas menos cuartas de puntas de plata, a 27 r., 14 cobertores de Castilla, a 38 r., 8 varas de albornoz, a 14 r., 5 varas de bayeta de Sevilla, a 13 r., 10 varas de estameña parda para un vestido de dicho hermano, 3 varas de tafetán doble, encarnado. Dichas mercaderías eran para ornamentos, casullas, frontales, cortinas y otras cosas necesarias para el servicio de la iglesia y altar, y estaban en el hospital. Había comprado, además, seda, bocaçes, azúcar, almendras y había llevado, también, dinero.

El administrador del hospital y capellán, Domingo Rodríguez, se opone, aunque reconoce que parte de dichas mercaderías se encontraban en el hospital, y alega que dicho hermano nunca había sido administrador legítimo del hospital y que los cobertores los había comprado el hermano Antonio del Espíritu Santo antes de que se fuese a Grou con el dinero de la limosna y legado que de las Indias enviaran a don Fernando de Deza

<sup>112</sup> AHPO. Acuerdo de 25 de mayo.

<sup>113</sup> AHPO. Protocolo de Juan de Puga, 1650.

para el hospital. Añade, además, que “como el hermano Lorenzo era pródigo, gastador y disipador pudo hacer esos enredos, como dexó hechos otros muchos en esta ciudad”, “que ni era tal hermano de la Congregación del Venerable Bernardino de Obregón, ni administrador del hospital, sino un mozo de ancha y licenciosa vida que por momentos mudaba de hábitos y esto se justifica con andar vestido de soldado, yente y veniente a todas partes con sus carabinas y otros tratos y costumbres indecentes, que de ordinario andaba sacando de las tiendas mercaderías para venderlas a menos precio y dar galas a diversas personas de su opinión, así hombres como mujeres, gastando también consigo algunas dellas, dando muchos y grandes convites, cajas de conserva, fingiendo que trataba en Portugal, gastando con larga mano, como no le costaba dinero mas de sacarlo de las tiendas...”. Según otro declarante, el hermano Antonio, durante sus ausencias, largas y frecuentes, dejaba al hermano Lorenzo encargado de la administración del hospital y, a su muerte, en Grou, a donde había ido a cuidar de la hacienda que le había dejado Juan de la Cruz y su mujer, que estaban enterrados en el hospital, le sucedió éste. Otro informante alega que dicho hermano Lorenzo “siendo un mozo suelto en Mondoñedo, por muerte de un hermano que allí estaba, se puso el hábito para engañar a muchos con lo que destruyó los bienes del hospital que allí había, de donde le echaron y, huyendo de allí, se vino al hospital de Orense; que el provisor de Orense, don Andrés de la Peña, conociendo su atrevimiento y mala vida lo había prendido para que diese cuenta de los bienes que había malbaratado y, estando preso, había huído a Madrid, en donde estaba preso en la cárcel de corte por orden del señor Presidente por estos hurtos y falsedades de ejecutorias, cartas de pago, etc. El cirujano Francisco de Eiriz, manifiesta que el obispo don Antonio Paíno había prendido al hermano Lorenzo en la torre de la cárcel episcopal con una cadena; que tenía encima de la mesa en el hospital (él lo había visto cuando iba a curar enfermos) mercaderías de contrabando de Portugal, como cajas de cuchillos, gasas, tranzaderas...; que dicho hermano vestía capa de albornoz, forrada de bayeta, botas, espuelas, colete de ante y calzón de cabritilla de Flandes y jubón de lo mismo, y llevaba carabinas y pistolas delante, como si fuese soldado <sup>114</sup>.

Coleaba el asunto en 1654, pues al administrador y capellán del hospital, Domingo Rodríguez, le reclama Miguel Enríquez Flórez, ante el tribu-

---

<sup>114</sup> ADO. Ejecución de Miguel Enríquez Flórez, mercader, contra el Hospital, por 3.438 reales. Año 1651.

nal metropolitano de Santiago, 3.000 y pico de reales de una deuda contraída por el hermano Lorenzo <sup>115</sup>.

Este hospital era el centro de operaciones de la congregación en Galicia. Ya hemos visto como de aquí partían para atender el hospital de Ribadavia. En 1641, habitaban en él, además del hermano Antonio, los hermanos Juan Bautista de la Cruz, Blas López de Lago, Custodio Montero, Juan de los Santos, Blas de la Purificación y Juan Gallardo <sup>116</sup>.

En 1654, era hermano mayor Juan Bautista Mimbrenño, que da poder a Pedro Sordo y a Domingo Muinero para recaudar limosnas en el obispado <sup>117</sup>. Sigue como tal en 1656, año en que pleitea con la Cofradía de Animas por el petitorio <sup>118</sup>. La administración la llevaba en ese mismo año el presbítero Domingo Rodríguez, confesor que fue de Guiomar María del Santísimo Sacramento, fundadora del Recogimiento de doncellas virtuosas de las Mercedes, según consta de la información hecha sobre el testamento de ésta <sup>119</sup>.

En 1659, el provisor don Pedro Méndez Bravo, en vista de que hacía mucho tiempo que no era visitado el hospital ni se tomaban sus cuentas, manda que se notifique a los hermanos que exhiban ante su merced los libros de la hacienda y cuentas del Centro, recibos y gastos en el plazo de un día, so pena de excomunión mayor, pensando además visitar personalmente la capilla, dormitorios y demás oficinas. Notificado el hermano, da como parte al Lcdo. Domingo Rodríguez, cura y administrador del hospital. Por no cumplir lo mandado, el provisor le amenaza poco después con la excomunión, si en el plazo de dos días no comparece a dar cuentas <sup>120</sup>. Continuaba Mimbrenño en el año 1661.

En 1665, era hermano mayor Pascual de la Resurrección, asistido del hermano Francisco de San Isidro, que es nombrado administrador al año siguiente <sup>121</sup>.

No sabemos exactamente los motivos por los que la congregación dejó nuestro hospital, si bien es fácil colegirlo. No figuran ya los hermanos en el año 1667, fecha en que el obispo don Francisco Rodríguez Castañón nombra administrador al maestrescuela don Francisco de Quesada y Aro-

<sup>115</sup> ADO. Pleito del administrador del Hospital contra Miguel Enríquez Flórez. Año 1654.

<sup>116</sup> AHPO. Protocolo de Juan de Espinosa, 1641. Junta que celebran en Orense.

<sup>117</sup> AHPO. Protocolo de Gregorio Rodríguez, 1654, 299.

<sup>118</sup> AHPO. Protocolo de Juan Pacheco, 1656, 100.

<sup>119</sup> GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga: *Notas sobre algunas ermitas orensanas*. B.A.V.

<sup>120</sup> ADO. Hoja suelta.

<sup>121</sup> AHPO. Protocolo de José Rodríguez, 1665, 88. Protocolo de Diego Sánchez, 1665, 90, 429; 1666, 149, 208 y 378.

ca <sup>122</sup>. Al año siguiente el obispo Fr. Baltasar de los Reyes ratifica el nombramiento y da unas constituciones <sup>123</sup>. Ha de sostener diversos pleitos en 1669 y vende algunas propiedades en Piñor por no producir a fin de comprar censos. Seguía todavía encargado del hospital en 1670 <sup>124</sup>.

En 1672, el administrador don Bartolomé Barbeito, canónigo penitenciario, reduce a dinero muchas rentas del hospital <sup>125</sup> y un año más tarde pleitea contra los bienes del expolio del obispo Fr. Baltasar de los Reyes por 3.096 reales de las medicinas y salarios, desde 1669 a 1672 <sup>126</sup>.

El canónigo magistral, don Miguel de la Puebla, era administrador en el año 1674 <sup>127</sup> y en 1681, 86 y 89 lo era el presbítero don Pedro Jiménez de Fuertes <sup>128</sup>.

El hospital ha de acoger en este año 1689, y mientras el obispo reedifica la casa de las Mercedes, a las acogidas de esta casa <sup>129</sup>.

En 1690 era administrador el provisor don Alonso Guerrero <sup>130</sup>. Al año siguiente el administrador don Francisco de Ponte y Andrade, canónigo, pleitea por el lugar de Abellás. Sigue el pleito en 1697 el canónigo cardenal don Jerónimo Relus y lo concluye el canónigo don Alonso Rogel, mayordomo y administrador, por una avenencia con la parte demandada, después de doce años de litigio, en 1705, por haber salido en tercería el Conde de Ribadavia. En virtud de ella pagarían al hospital seis fanegas de centeno al año y de atrasos, 2.500 reales <sup>131</sup>.

El Capitán don Juan Pardo Perafán de Ribera, en su testamento de 26 de junio de 1678, instituye una memoria con 1.000 ducados, que administraría la Congregación de Ntra. Sra. de la Concepción, incluida en el hospital, para que de sus réditos se lavase la ropa que servía para la limpieza de los pobres del hospital. Con los años la fundación se fue menoscabando, dejándose de percibir muchas rentas de ella. Los administradores del hospital le pedían cuentas y por ello el canónigo don Antonio Somoza y Temes y el racionero don Antonio Sotelo y Mira, con poder de la Congregación, hacen dejación, en 1692, del patronato de la obra pía en el Obispo <sup>132</sup>.

<sup>122</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1667, 29.

<sup>123</sup> FERNÁNDEZ ALONSO: *Obr. cit.*

<sup>124</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1670, 193.

<sup>125</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1672, 180-92.

<sup>126</sup> ADO. Pleito.

<sup>127</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez, 1674.

<sup>128</sup> AHPO. Protocolo de Antonio Soutullo, 1681, 30; 1686, 12; 1689, 18.

<sup>129</sup> AHPO. Protocolo de Antonio Soutullo, 1689, 62. Testamento de Gracia da Lama, mujer del Capitán D. Alonso Feijóo, v.º de Sta. María de Sobrado.

<sup>130</sup> AHPO. Protocolo de Juan Osorio, 1690, 7.

<sup>131</sup> AHPO. Clero. Libro 735. Pleito.

<sup>132</sup> AHPO. Protocolo de Juan de la Cruz, 1692, 9.

Don Juan Pardo era señor de Torno y Xendive y de la casa solar de los Araúxo, en la villa de Lovios, por compra, en 1657, a Su Majestad. Dichos bienes le habían sido confiscados a don Pedro de Araújo y Vasconcellos por haberse pasado a Portugal en la guerra de separación, pero le fueron devueltos a su nieto don Gabriel de Araújo y Vasconcellos con motivo de las paces<sup>133</sup>. Había fundado en la Catedral la capilla de Nuestra Señora del Pópulo<sup>134</sup>.

En el año 1692, el administrador don Francisco de Ponte y Andrade, en el pleito con los hermanos de la Congregación, declara que no se le había dado satisfacción de lo que tenía pedido, por lo cual el Provisor, licenciado Guerrero, declara en tercera rebeldía a los Hermanos<sup>135</sup>.

El problema económico sigue siendo el gran caballo de batalla de estas instituciones. En 1695, vemos que el racionero y administrador, don Jerónimo Relus, da carta de pago a Antonio Fernández, como apoderado de don Alonso de Vargas Machuca, de los bienes del expolio de don Diego Ros de Medrano, por 2.200 reales que se le debían al hospital del arriendo de veintidós años, que el obispo había llevado la bodega que el hospital tenía en Barbadás y por la que había puesto pleito el anterior administrador, don Francisco Ponte y Andrade<sup>136</sup>.

Hasta su desaparición sigue la administración en manos de clérigos, generalmente del Cabildo, nombrados por el Obispo<sup>137</sup>.

No sólo albergó enfermos. Antes de que la alhóndiga tuviese edificio propio, sirvió de almacén de granos. También albergó tropas en diversas ocasiones. En él pernoctaron, la noche del 4 de octubre de 1653, cinco compañías de soldados irlandeses, que venían para alojarse en la provincia con motivo de la guerra con Portugal<sup>138</sup>.

En 1706<sup>139</sup> había en él muchos soldados enfermos del Tercio de la provincia y de otros, y para que fueran asistidos, como estaba ordenado por el gobernador, dos capitulares deberían asistir cada semana a visitar los

<sup>133</sup> ADO. Capellanía del Pópulo. Convenio entre el Cabildo de la Catedral con D. Gabriel de Araújo y Vasconcellos, Capitán Mayor de Lanhoso y v.º de Braga, sobre los bienes en que estaba fundada la capellanía de Nuestra Señora del Pópulo, ante Antonio de Losada, 6-II-1722.

<sup>134</sup> ADO. Capilla del Pópulo.

<sup>135</sup> ADO. Hoja suelta.

<sup>136</sup> AHPO. Protocolo de Juan de la Cruz, 1695, 64.

<sup>137</sup> Otros administradores fueron, en 1722 el canónigo D. Pascual Alvarez Sierra, en 1791, el canónigo tesorero D. Gregorio Ulloa y Ramos, en 1817 y 1818 el Chantre D. Jacinto Nicolás, Taboada, en 1826, D. Bartolomé Cao Cordido, en 1835, el Arce-diano de Búbal D. José Avila Lamas, y de 1839 a 1842 el prebendado D. Juan Manuel Sánchez.

<sup>138</sup> Acuerdo.

<sup>139</sup> Acuerdo de 4 de febrero.

enfermos. El 6 de febrero venía en camino otra considerable cantidad de soldados enfermos en 16 ó 20 carros y en el hospital no cabían más que 70 u 80 enfermos en 50 camas con mucha dificultad, haciendo tres hileras de ellas en una misma cuadra.

Con motivo de la epidemia de 1710, el Concejo recurre al obispo<sup>140</sup> a fin de que dé orden para el recogimiento y curación en el hospital de los muchos pobres enfermos que había, pues sólo había en él 6 camas.

En 1763<sup>141</sup>, determina que el procurador general visite al administrador don José Ojea con el objeto de que facilite acomodo a los muchos soldados enfermos que concurrían a la ciudad y evitar así que trascendiesen sus enfermedades, por ser contagiosas.

Había, en 1735, en el hospital, una Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, que celebraba su fiesta<sup>142</sup>.

Ante las dificultades económicas, a instancias del administrador don Alonso Suárez de la Granda, que no podía cobrar las rentas y, pese a la ayuda del corregidor y provisor, había llegado su decaimiento a no poder sostener más que cuatro pobres cada día, se obtiene una R. Cédula, en 1739, por la que se nombra juez conservador del hospital al obispo, con inhibición de los demás tribunales. Para colmo, amenazaba ruina el edificio. El obispo Fr. Agustín de Eura acepta el cargo<sup>143</sup>.

En 1749 don José Ojea pide el producto de los olivos que en el campo de alrededor del hospital había plantado don Alonso Suárez Cantillo, siendo administrador, en atención a las cortas rentas y a los muchos enfermos. No consigue su propósito, pero el Ayuntamiento acuerda, en cambio, plantar más olivos. También reclama 750 reales del alquiler de dos años y medio del cuartel de la Huerta del Concejo que había utilizado el Regimiento de Milicias<sup>144</sup>.

En 1752<sup>145</sup>, percibía de censos en la ciudad 512,5 reales y 51 mrs. sobre viñas y granjas, casas en Penavixía, Rúa Nueva, Fonte dos Coiros y un oficio de procurador; de foros, 6 moyos y 39 cuartas de vino y 1.096,5 reales, sobre viñas en la Fonte de Bonome, Penarredonda, Seixo, Outeiro da Vela, Cuenca, Forno Telleiro, Couto, Granxa dos Barrocás, huertas en Fonte do Rey, Fonte do Monte y San Lázaro, casas en la Porta da Aira,

<sup>140</sup> Acuerdo de 5 de agosto y 31 de julio.

<sup>141</sup> Acuerdo de 13 de enero.

<sup>142</sup> ADO. Autos obrados ante el Provisor a instancia de Pablo Antonio Merino, como tesorero de dicha Hermandad, sobre exigir cuentas a sus antecesores.

<sup>143</sup> AHPO. Autos para que se inhiba el Corregidor, D. Diego Felipe de la Torre Ayala.

<sup>144</sup> Acuerdo de 7 de enero y 12 de junio.

<sup>145</sup> AHPO. Catastro de Ensenada. Real y Personal de Eclesiásticos.



Tendal da Figueira, Rúa das Tendras, Rúa Oscura, Horta do Concello y Burgas; además, dos juros sobre las alcabalas de la ciudad, por los que cobraba al año 48.132 mrs. Daba en arriendo una casa del Barrio Nuevo, de un alto, otra en la Rúa dos Arcedianos, una en la Rúa dos Fornos y otra en la Horta do Concello. Percibía de condenaciones 200 reales que le aplicaban los jueces. Poseía dos solares en Penavixía y uno en la Rúa dos Zapateiros.

De salarios pagaba al administrador don José Ojea 60 ducados y 12 fanegas de centeno al año; al capellán, 50 ducados; al enfermero, 12 ducados al año y 10 cuartos diarios para alimentos; a la enfermera, 10 ducados anuales y un real diario para alimentos. La criada del administrador llevaba 12 ducados de salario y 6 cuartos diarios de alimentos; el médico, 150 reales al año; el cirujano, 12 ducados.

A la botica se le pagaban al año 500 reales, y estaba gravado con 70 misas anuales en la capilla de las enfermerías y una misa cantada.

El personal fijo lo constituían el administrador Ojea, el capellán don Manuel Rodríguez Menderozqueta, el enfermero Andrés Estévez, de profesión zapatero, casado y de 28 años, y dos criadas.

En las cuentas que rinde en 1769 el presbítero don Alonso Feijoo, de la administración de los años 1767-9, se le hacen cargo de 15.185 reales de ingresos y 11.047 de gastos<sup>146</sup>.

En 1783, el administrador vuelve a pedir la aceituna de los olivos de delante del hospital para aceite para alumbrar el Santísimo<sup>147</sup>.

Ya en el siglo XIX, el obispo don Dámaso, cumplimentando una Real Orden que pedía informes sobre las instituciones de escuelas de primeras letras y hospitales con el fin de eximir las del 25 por ciento de amortización para las propiedades que adquirieran por donación o testamento, nos da, en 1833, los siguientes datos: el obispo nombraba administrador eclesiástico con residencia en el hospital y dotación de 200 ducados, un escribiente, con 100 ducados, un médico y un cirujano con 500, un enfermero y una enfermera y criados para cocina y servicio. Añade que las rentas fijas no pasaban de 500 ducados y todo lo demás debía de suplirse con limosnas y con lo que aportaba el obispo.

En virtud de contrato entre la Real Hacienda y el Cardenal Quevedo, se admitían en el hospital los militares enfermos, abonándose por cada uno 6,5 reales diarios, debiéndose de pagar aparte la botica; pero desde el año 1829 se habían rebajado tanto las estancias que al presente no abo-

<sup>146</sup> ADO.

<sup>147</sup> Acuerdo de 13 de noviembre.

naban más de 5 reales por cada uno, incluida la botica, que importaba 1,5 reales, no quedando más que 3,5 reales para alimentos, camas y asistencia. Por ello, con los militares venía a recargarse el hospital, en lugar de dar alguna utilidad <sup>148</sup>.

En 1837, el Ayuntamiento eleva al Congreso una exposición en la que manifiesta que el Hospital, Inclusa y Colegio de las Mercedes se hallaban tan mal dotados que, pese a estar destinada para los niños expósitos una parte del producto de los curatos vacantes del obispado, como en los últimos años los valores de frutos habían sufrido una considerable baja, hubo que pedir limosna y la Comisaría de Cruzada había hecho cuantiosos donativos, sobre todo los dos últimos años que había dado más de 100.000 reales, dando también el obispo y otras personas piadosas; que los niños abandonados eran expuestos a la voracidad de los perros y, si el Gobierno no los atiende, habría que cerrar dichos establecimientos <sup>149</sup>.

Según el Presupuesto del hospital de 1838 <sup>150</sup>, admitía 24 enfermos pobres, pero no crónicos ni que padeciesen enfermedades venéreas. Tenía de gastos 58.414 reales 17 mrs. (43.800 en alimentos, medicinas y ropas; 3.650 en sueldos de administrador, capellán, contralor, médico, cirujano, practicante, cabo de salas, cocinero, dos enfermeros y una enfermera) y percibía de rentas 11.000.

Al fin, el 19 de febrero de 1841, en virtud de orden del Regente, se hace cargo del hospital la Junta Municipal de Beneficencia, que ordena como primera medida hacer recuentos. Don Manuel Tutor y don Vicente Seara lo llevan a efecto al siguiente año. En él figuran el Libro de las Constituciones dadas por Fr. Baltasar de los Reyes, en 1671, ampliadas por una visita hecha por Fr. Agustín de Eura el 4 de julio de 1749, libros de cuentas de los años 1565 a 1632 y de 1659 a 1687, el libro de rentas del hospital, formado en 1637, libros de difuntos desde 1721 a 1842, libro de los sujetos que entraron a curarse desde 1746 a 1764 y libro de los enfermos de caridad, desde 1839 <sup>151</sup>.

En 1841 se le incorpora la documentación del extinguido hospital de Monterrey <sup>152</sup>. Lástima que esta importante documentación para la historia de este hospital se halle perdida.

De esta manera se vieron los obispos y el Ayuntamiento libres de tan pesada carga económica.

<sup>148</sup> AHPO. Municipal. Caja 392. Copia del Informe elevado al Consejo de Castilla.

<sup>149</sup> AHPO. Municipal. Caja 392.

<sup>150</sup> AHPO. Municipal. Caja 392.

<sup>151</sup> AHPO. Municipal. Caja 392.

<sup>152</sup> AHPO. Municipal. Caja 392.

En 1842, es necesario construir nuevas enfermerías, e incluso ocupar la enfermería de los enfermos de caridad, dado que concurrían muchos militares enfermos.

Al siguiente año, por renuncia del administrador don Juan Manuel Sánchez, se hace cargo de la administración del hospital civil y militar de San Roque el presbítero don Felipe Fernández Cienfuegos, exclaustro del monasterio de San Clodio, en virtud de nombramiento de la Junta Municipal de Beneficencia<sup>153</sup>.

Según los inventarios mandados hacer, en 1843, por dicha Junta, el hospital poseía capilla con tres retablos, una cruz de plata, un oratorio en medio de las dos enfermerías principales y cinco enfermerías que llevaban los nombres de San Roque, San Sebastián, San José, San Cosme y Damián y San Antonio, con 80 camas, cocina, cuarto de la Inclusa, bodega y una serie de dependencias accesorias.

En el estado de fincas y rentas de 1844 figuran la huerta contigua al hospital, de 8 cavaduras, que producía vino, patatas y verdura. Poseía casas en San Cosme, núm. 12; San Francisco, 1; Hornos, 10; Burgas, 1; Plaza de la Sal, 12; Tendal da Figueiriña, 2; Eirociño, 1; Rúa Nova, 11; San Francisco, 19; Rúa Oscura, dos en la Huerta del Concejo; Paz, 15; Barrio Nuevo, 6; Penavixía, Herrería, Tiendas, 8; San Pedro, 6; Arcedianos, 12, con una bodega, Fuente de los Cueros, 3, y Pelouriño, 16. Viñas en Pousada, San Lázaro, Seixo, Lonia, Mayo, Outeiro da Vela, Penarredonda, Bonome, Couto, Poexo, Huertas en Fuente del Rey, San Lázaro, Bolleira da Barballeira y Granja de Barrocás. Censos en Orense, Allariz, Ribadavia, Carballiño, Celanova, Bande y La Cañiza. Rentas de centeno en la Peroxa, Gustey, Sta. Mariña de Albán, Vilarchao, Pol, Outeiro, Lavandeira, Sequeiros, Vilarnaz y Cimadevila de Reádegos, Torre de Amoeiro, Rouzós, Bóveda de Amoeiro, Tamallancos, Vilamarín, Ceboliño y Sta. Mariña do Monte. Vino en Melias, Ribela, Belesar, Pacios, Outeiriños, Gustey, Souto de Ribela, Sequeiros, Coteiro, Seoane y Rairo, Ceboliño, Granxa, Seixalbo, Mugaes, San Vicencio, Sta. Eugenia, S. Pedro de Moreiras, Piñor, Airas, Vilaeseusa, Valenzá, Barbadás, Cudeiro, Mende, San Martín de Alongos, Vilanova de Rante, Cabeza de Vaca, San Ciprián de Viñas y Orense.

En total percibía 5.944 reales, 415 mrs., 294 ferrados, 10 cuarterones y dos copelos de centeno y 60 moyos, 492 cuartas y 72 cuartillos de vino<sup>154</sup>.

En 1856, la Junta pretende hacer obras en el exterior del edificio, para lo que pide línea al Ayuntamiento. Pero el administrador, don José Valen-

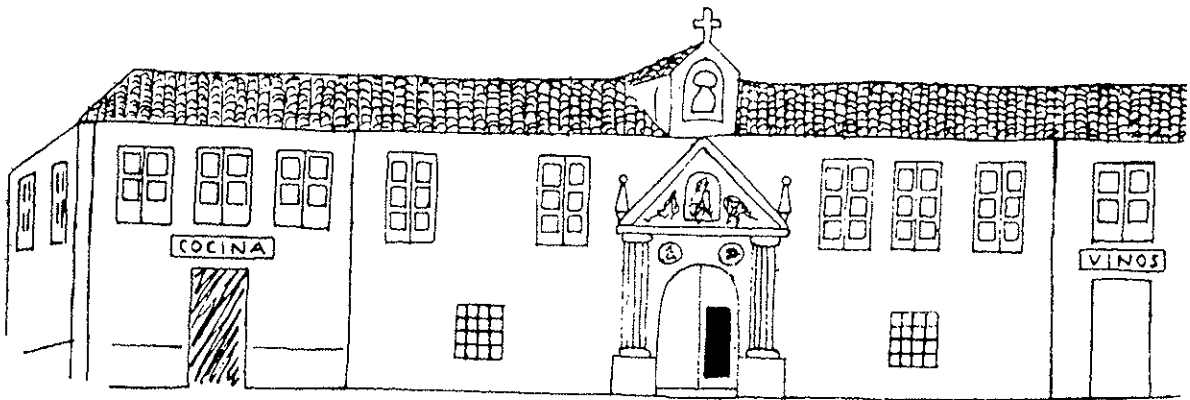
<sup>153</sup> AHPO. Municipal. Caja 392.

<sup>154</sup> AHPO. Oficio del Alcalde al Gobernador.

cia, por su cuenta, cierra con espino un trozo del campo común ante la fachada del hospital. La comisión de policía urbana deniega la autorización de obras pretendidas, alegando que eran de poco gusto y considerando, por otra parte, que por estar dicho hospital en una situación poco conveniente, todos los esfuerzos deberían de tender a establecerlo en otro punto, tal como San Francisco. Además, cuanto ahora se gastase que no fuese en atenciones del momento, era dinero perdido <sup>155</sup>.

Poco tiempo después pasa al edificio de las Mercedes, de donde fue trasladado a principios del siglo actual a los pabellones del actual Hospital Provincial, construidos al efecto.

El edificio antiguo, ruinoso, fue ocupado por la Diputación para oficinas hasta el año 1897, en que se trasladó al edificio que había adquirido. El Hospicio, la Escuela Normal, la Cocina Económica, la Comisión Mixta de Reclutamiento, el Círculo Católico de Obreros, ocuparon durante cierto tiempo las dependencias abandonadas.



Así era a Cocina Económica, o ex-Hospital de San Roque, o Asilo, Caixa de Reclutamiento, Colexio Electoral, Academia da Música Municipal, Capela de San Roque, Taberna do Xusto e almacén de panos do Xunqueira

(Dibujo de Attico Noguero. A.H.P. Orense)

El Estado, finalmente, inicia un expediente de investigación e incautación del edificio al que se opone la Diputación por considerarlo excluido de la calidad de bienes desamortizados por estar dedicado a Beneficencia e Instrucción. Es valorado en 1899 por la Sección de Propiedades de Hacienda en 75.000 pesetas <sup>156</sup>.

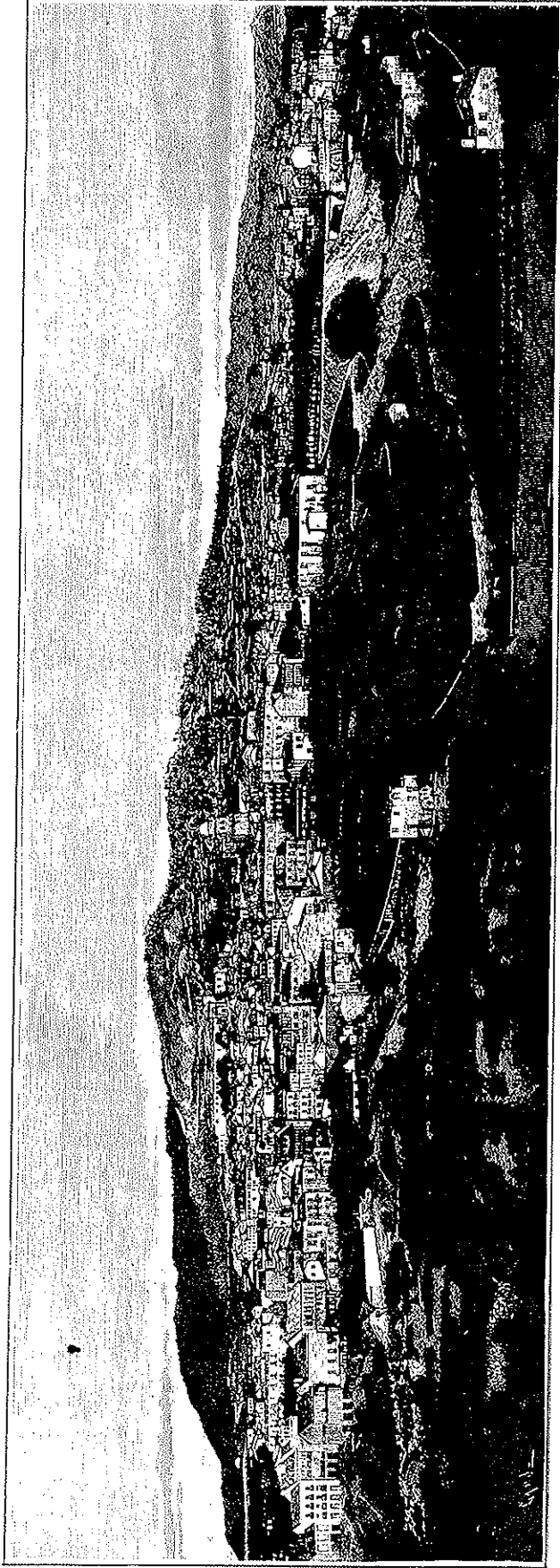
De 1862 a 1870 se obtuvieron de las ventas de censos y foros del Hospital 25.116,75 reales, y de las casas y fincas 19.198 reales. En total 44.314 reales. Aparte habría que considerar las redenciones y ventas posteriores a esta fecha.

<sup>155</sup> Acuerdo de 20 de agosto.

<sup>156</sup> ADO. Legajo 2207. Expediente núm. 14.



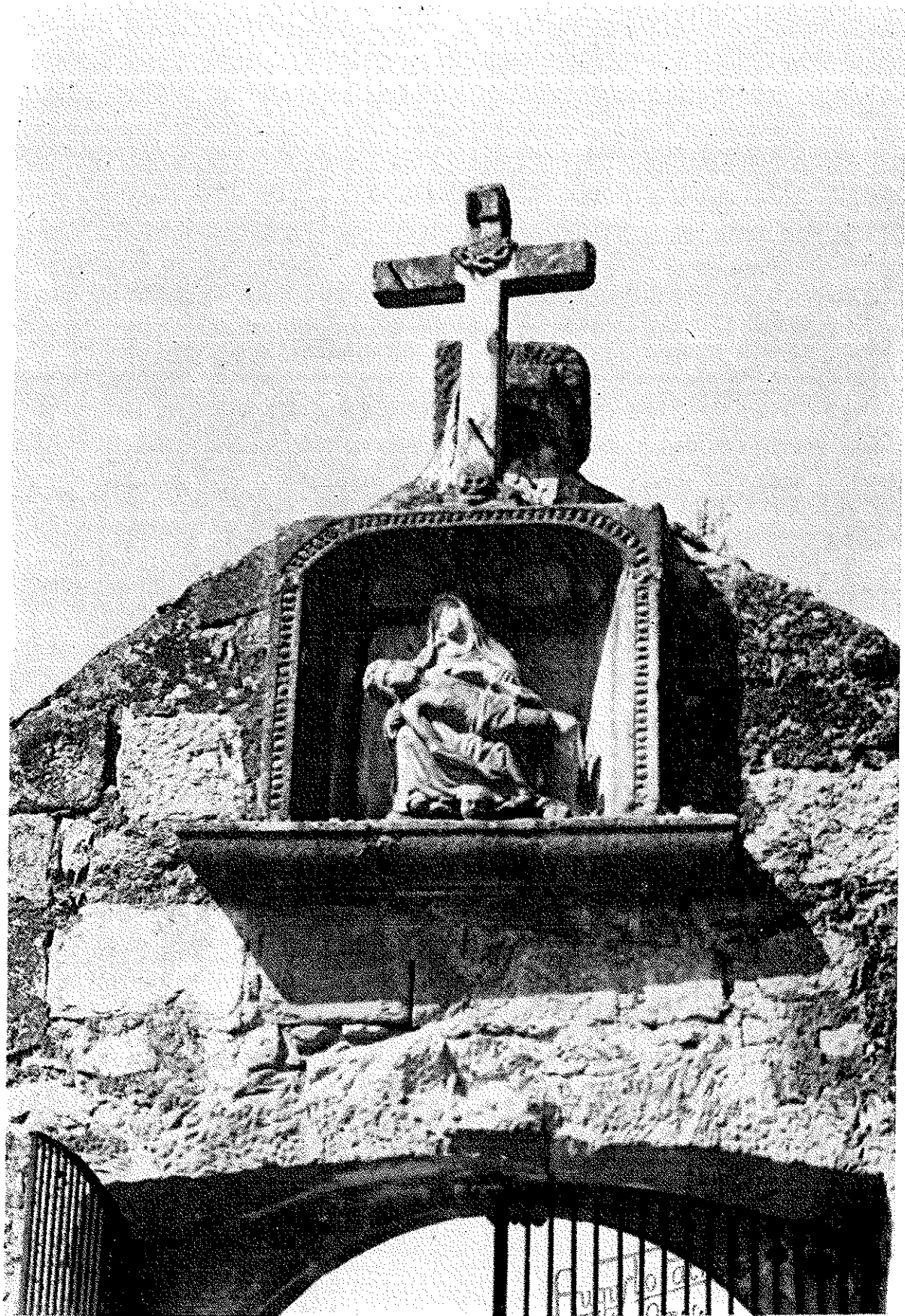
Fachada Hospital San Roque. Situación actual



Vista general de la ciudad



Fachada del Hospital de San Roque



Detalle posterior de la fachada de San Roque en su situación actual



En 1932, el capital del Hospital de San Roque consistía, además de los solares del antiguo hospital, en una inscripción nominativa por 32.158,21 pesetas, emitida a nombre del Hospital de San Roque y otra de 16.317,14 pesetas, a nombre del Hospital de Orense, cuyos intereses percibía la Diputación Provincial <sup>157</sup>.

El edificio del hospital fue construido en época del obispo fundador. Ya hemos visto que se trabajaba en él con prisa por los años 1561 y 62.

Era una construcción de escasas pretensiones artísticas, centradas éstas únicamente en la portada.

De planta probablemente cuadrangular o rectangular sobresalía solamente el pequeño ábside de la capilla. Posteriormente se le fueron anexiando dependencias, según se observa en el plano del siglo XX.

Constaba de dos plantas con un patio cuadrangular central o sencillo claustro, enmarcado por columnas de granito en el piso bajo, que sostenían el corredor al que se le abrían las cámaras. Al fondo del patio y dando frente a la entrada, se hallaba la capilla, rematada por bóveda de concha de vieira. Gruesos muros de granito con ventanas cuadrangulares rodeaban el edificio, ubicado en el solar que hoy ocupa, ligeramente adelantada, la actual Casa de Correos.

Entre el camino, luego carretera de Castilla, y el edificio había una porción de olivos. For detrás se hallaba el cementerio y la huerta murada, que se extendía hasta el río Barbaña. Una vista de conjunto nos la muestra el grabado de la página 181, del número XXXVI, año XXXI, correspondiente al 30 de septiembre de 1887, de la Ilustración Española y Americana.

La portada, sencilla y de buen gusto, en estilo renacimiento purista, está formada por un arco de medio punto, de intradós casetonado, sobre pilastras molduradas, con medallones en alto relieve en las enjutas, que, según algún autor, representan a Hipócrates y a Galeno.

La flanquean sendas columnas jónicas, de fuste estriado. Sobre éstas, el arquitrave, que sostiene tres pares de dobles volutas, soporta un tímpano triangular que cobija una hornacina entre pilastrillas, rematada por una vieira con charnela hacia abajo. En ella, una imagen pétrea de estilo popular, del Santo, acompañado de un niño. A ambos lados de la hornacina, sendas bichas encaran al Santo.

Dos figurillas remataban los extremos del tímpano y su vértice estaba coronado por la cabeza alada de un angelote. Aquéllas se hallan hoy empujadas a ambos lados de la portada.

<sup>157</sup> AHPO. Municipal. Caja 392.

El edificio, ya muy ruinoso, desapareció en 1927<sup>158</sup>, pasando su portada, previo informe de la Comisión de Monumentos, a cerrar el muro occidental del atrio de la Iglesia de la Santísima Trinidad.

El solar fue centro de un litigio de competencias entre la Diputación, que se había hecho cargo del Hospital, trasladándolo primero al edificio de las Mercedes y, más tarde, al construirse los pabellones del nuevo y actual Hospital, a estos edificios y el Estado.

La bovedilla de la capilla estuvo en el Asilo del Santo Angel<sup>159</sup> durante algún tiempo y hoy, según referencias, se halla desmontada en alguna dependencia municipal.

Hubo en el Archivo Diocesano y allí lo hemos dejado hace años, un libro sobre el Hospital con el contrato y condiciones para la obra de la capilla, que ahora hemos buscado inútilmente.

Los ensambladores Francisco Gómez y Amaro González, vecinos de Orense, son contratados, en 1639, por el hermano Antonio del Espíritu Santo, para hacer los altares colaterales del altar mayor, conforme a una traza firmada por éste. Debería de llevar seis cajas arqueadas cada retablo, tres arriba y otras tres abajo, y se le abonarían por ellas 110 ducados<sup>160</sup>. En 1652 y según el testamento de Amaro<sup>161</sup>, estaba ya realizada la mayor parte de la obra.

La imagen del santo que hoy se encuentra en el altar de la capilla del Asilo de la Barrera procede del antiguo hospital. Repintada, no es de mayor valor artístico, pero sí histórico y documental.

La imagen que se venera en su altar de la Catedral pertenecía a la Cofradía y es una de las primeras obras del gran escultor Francisco de Moure<sup>162</sup>. Fue pintada por Manuel de Abelar y estofada sobre oro, en 1598, por 12 ducados, según el contrato con el mayordomo Pedro Rodríguez Tarrío<sup>163</sup> y como consecuencia del voto instituido al Santo a causa de la gran peste de ese año. Le sirvió de modelo la imagen de San Diego del Monasterio de San Francisco.

A fines del siglo XVIII la capa del Santo de la Cofradía era llevada devotamente a los enfermos, según se expone en la causa formada al subdiácono y capellán del coro de la Catedral, don Manuel Galán Godoy en

<sup>158</sup> VÁZQUEZ PARDO, Emilio: BCMO, VIII, 187.

<sup>159</sup> BEN-CHO-SEY: *Lembranza dunha festa de San Roque*, en "La Región", 16 agosto 1968.

<sup>160</sup> PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo: *Diccionario de artistas*. Santiago, 1930, y ADO. Protocolo de Pedro Alvarez Araújo, 1639, 124.

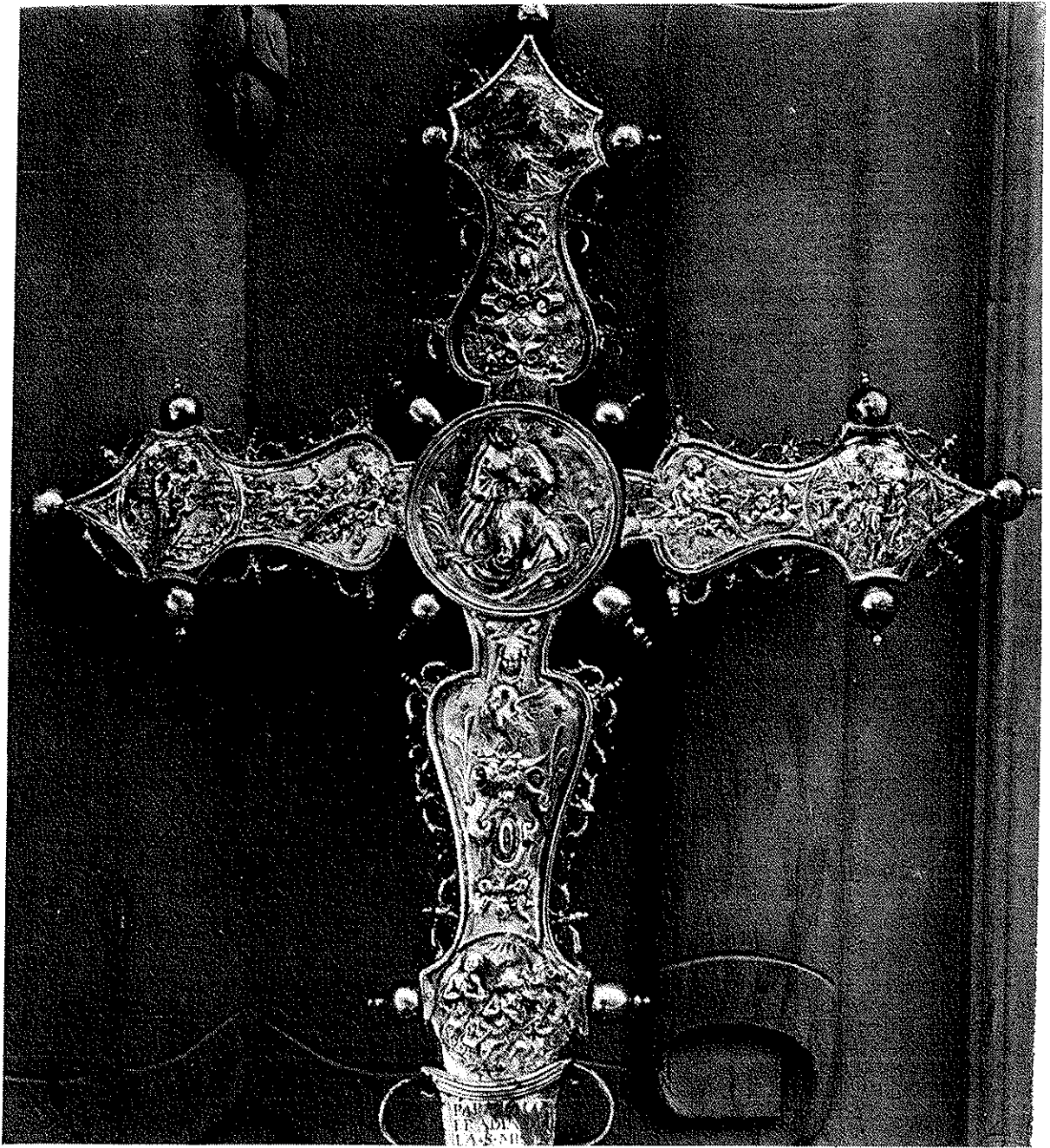
<sup>161</sup> AHPO. Protocolo.

<sup>162</sup> PÉREZ CONSTANTÍ: *Obr. cit.*

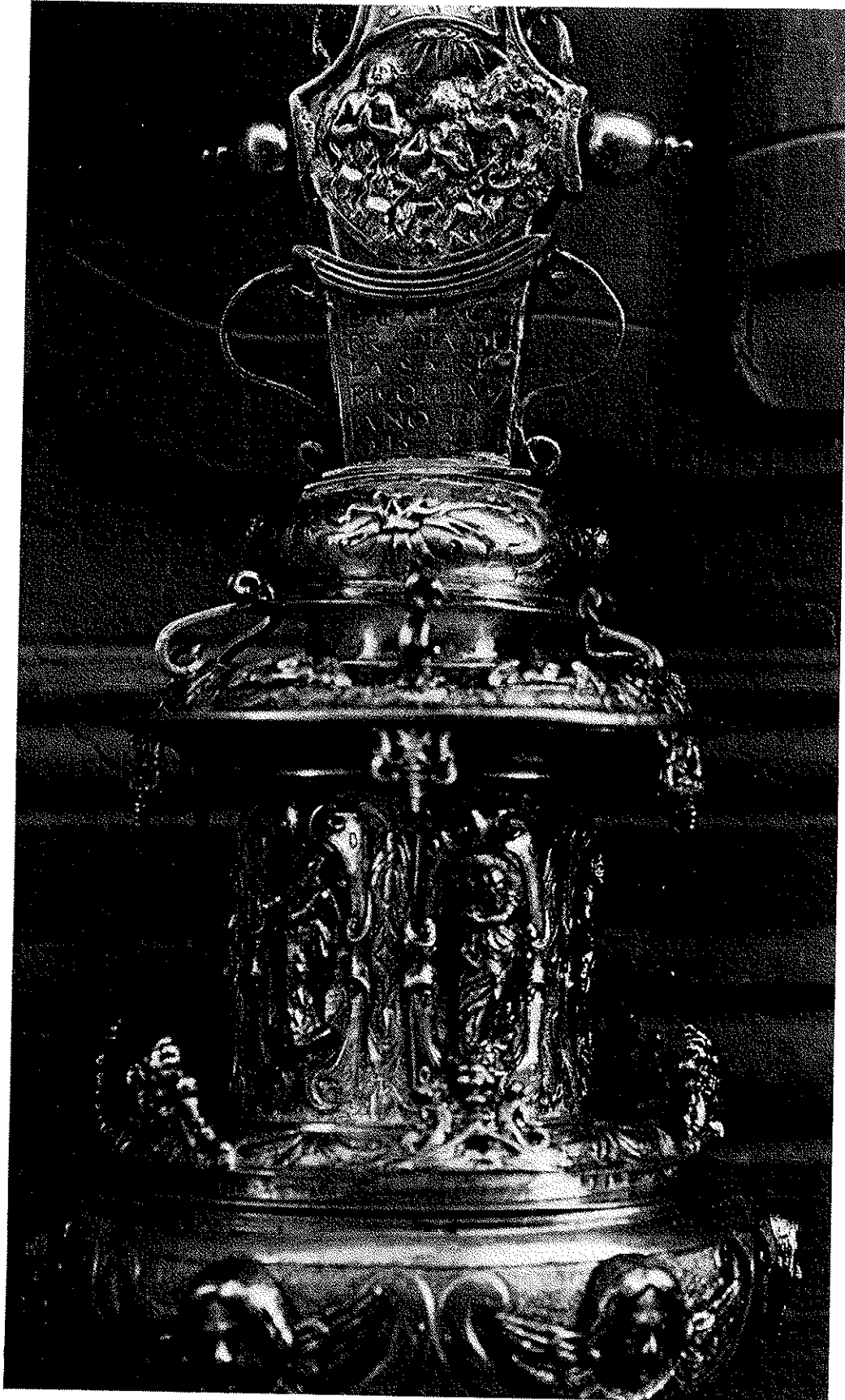
<sup>163</sup> PÉREZ CONSTANTÍ: *Obr. cit.* y BCMO, VII, 162.



Cruz del Hospital de San Roque



Detalle de la cruz



Detalle de la cruz



Detalle de la cruz

1789, en cuyo cajón de la Catedral se encontró, después de habérsela dado por desaparecida <sup>164</sup>.

Pero la gran joya de la Cofradía es la magnífica cruz procesional de plata, salida de nuestros obradores orensanos.

El escribano Juan Soto, como testamentario de Catalina de Cámara, la encargó al platero Ruy Pereira, en 1574 <sup>165</sup>, un año después de la muerte de aquélla en la peste del 73. Fue terminada en 1579, según reza la inscripción grabada en ella.

Es una bella obra a cincel. Siguiendo con bastante fidelidad las cláusulas del contrato, representa en el anverso el Crucifijo con los pies cruzados y cabeza inclinada a la derecha y lleva en los medallones los Evangelistas, a excepción del superior, que lleva el Dios Padre, pasando al reverso el otro Evangelista. Al pie, inscripción: ESTA CRVZ/MANDO A/ZER CATA/LINA DE CA/MARA.

El reverso, con una Quinta Angustia "sui generis", pues más bien parece una Inmaculada arrodillada, y en los medallones, San Roque, San Sebastián y, en el inferior, dos ánimas entre llamas. Inscrpción: PARA LA CO/FRADIA DE/LAS MISE/RICORDIA/AÑO DE/1579.

Los campos de los brazos están decorados con figuras en diferentes actitudes, entremezcladas con racimos de frutas y cartelas, que se repetirán unos años más tarde en la decoración del coro de la Catedral.

Se hallan rematados sus perfiles con bolas y una fina crestería renacentista.

El mazo presenta en la parte inferior una corona de serafines o cabezas aladas. Sobre ella un tambor cilíndrico con seis apóstoles exentos.

Es esta cruz de gran riqueza ornamental, con una ingenua combinación de elementos decorativos y ambientales, reducidos estos a arboledas y un castillo. El tratamiento de las figuras es bastante desigual. Las mejor trabajadas y más hábiles son el Crucifijo, San Roque y San Marcos.

Su autor, el platero Pereira, gozaba de gran prestigio en su arte. En el año 67, junto con Domingo Brais, había hecho la hermosa cruz de la Cofradía de Santa Eufemia, en 1582, la de Santa María de Medeiros, y en

<sup>164</sup> ADO. Sumario contra dicho señor por vida irregular y escandalosa, 1789.

<sup>165</sup> CID, Cándido, en BCMO, VII, 60, y PÉREZ CONSTANTÍ: *Obr. cit.*

Catalina manda que de la plata que tenía se disen 5 marcos para hacer una cruz para la Cofradía de la Misericordia de Orense, y se pusiese, de un lado, el Santo Crucifijo, y del otro, la Quinta Angustia. Para su hechura deja 20 ducados. Se debía de poner en ella, al pie, su nombre y en el libro de la Cofradía un traslado de esta cláusula. También le manda el lugar de Nespereira con carga de 20 misas por una sola vez.

Sus testamentarios, el escribano Juan Soto y el procurador Alonso Pereiro, cumplieron fielmente su deseos y gracias a sus desvelos podemos hoy contemplar esta bella obra de arte.

1586, le encargan la de Santa María de Verea. El Monasterio de Trandeiras le había contratado, en 1581, una custodia y un cáliz de plata<sup>166</sup>. En 1572, por acuerdo de 27 de septiembre, el Ayuntamiento le nombra marcador de la ciudad.

Estuvo casado con Elvira Fonso, de la que tuvo a Fernando y a Rodrigo Pereira<sup>167</sup>, y en segundas nupcias, con Isabel Rodríguez, viuda del escribano Francisco Pérez de Aguiar, con la que parece no fue muy buen administrador, según se desprende del testamento de ésta hecho en 1589<sup>168</sup>. Vivía en la rúa das Chousas y comerciaba también con solimán y azogue, y su segunda mujer, con aceite, sal, sosa, sebo, vino, candelas y vinagre. Vivía en 1592, pero en 1596 ya había fallecido.

Esta espléndida cruz se conserva en nuestro Hospital Provincial, siendo de lamentar que no se halle expuesta en alguno de nuestros museos.

En 1609, los plateros Miguel Rodríguez y Rodrigo Fernández, vecinos de Orense, se obligan a hacer una cruz-guión de plata, de 22 marcos, para la Cofradía, por la que se le pagaría a razón de 11 ducados por marco labrado<sup>169</sup>.

No hemos podido constatar la existencia de botica en el hospital. Hoy conserva un magnífico botamen de Sargadelos, que, según la tradición, procedía del Monasterio de Oseira. Este dato no hemos podido confirmarlo, pues en el inventario de la botica de Oseira, realizado en 1835, no figuran tales piezas<sup>170</sup>.

#### HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Es una fundación privada de don Alonso Méndez Montoto en su casa de morada de la Rúa da Obra, para atender, a sus expensas, enfermos de bubas y de otro mal contagioso, a excepción de los enfermos de las órdenes de San Lázaro.

En la fundación de mayorazgo que instituyó a favor de su hijo natural Alonso, en 1585, figura una cláusula<sup>171</sup> encargando el hospital a su poseedor; luego, en su testamento de 1603<sup>172</sup>, deja toda la ropa de camas y ajuares de su casa, con que se servían los pobres que en ella hacía curar, al Hospital de San Roque de la Misericordia.

<sup>166</sup> El Guardián de Ribadavia, Fr. Antonio de Fraga, que lo había sido antes de Trandeiras. AHPO. Protocolo de Juan Fernández, 1581, 114.

<sup>167</sup> AHPO. Protocolo de Pedro de Lemos, 1596, 459.

<sup>168</sup> AHPO. Protocolo de Pedro López de Soto, 1589, 1.

<sup>169</sup> PÉREZ CONSTANTÍ: *Obr. cit.*

<sup>170</sup> "La Región", 7 julio 1972.

<sup>171</sup> AHPO. Protocolo de Gaspar Salgado, 1585, 84.

<sup>172</sup> AHPO. Protocolo de Gregorio Rodríguez, 1603.



## M A N I C O M I O S

No existían establecimientos para el tratamiento de enfermedades mentales. Los locos eran atendidos por sus familias o por la caridad pública. Un caso lamentable nos llega con Francisco Arias Canabal, hijo del escultor Bartolomé Ares de Canabal, v.º de Orense, y de María Salgada. En el testamento de su padre, de 1668, en el que nombra administrador de los bienes de su hijo, que estaba falto de juicio, loco hacía más de 20 años y 15 que *estaba en cama prendido con una cadena de hierro a un cepo*, atados pies y manos, a su yerno Pedro de Miranda, viudo de Antonia Arias de Canabal<sup>173</sup>, se nos deja circunstancialmente una visión del tratamiento de este problema.

## L E P R O S E R I A S

Aparte de los hospitales de peregrinos y enfermos pobres y de las alberguerías, existían, en lugares apartados de las poblaciones, las leproserías, lazaretos o malatarias, que por estos nombres se les conocía, para atender a los numerosos leprosos y otros enfermos con males de piel no bien diagnósticas y que con aquellos se confundían. La lepra era conocida en Europa ya en el siglo VI, pero su propagación tiene lugar especialmente con las Cruzadas. Los enfermos tocados de la enfermedad bíblica eran acogidos en estos establecimientos, situados, como hemos dicho, fuera de las zonas urbanas. Solían estar formados por un recinto murado en el que se integraban la capilla, de piedra, el cementerio y una serie de casillas dispersas, muy pobres, terrenas y arbitrariamente dispuestas. Cuando decrecen en número e importancia las leproserías, empiezan a aparecer los hospitales de apestados, en muchos casos, hospitales de emergencia. En la baja Edad Media y especialmente en el Renacimiento se implanta una nueva y verdadera estructura hospitalaria, que se impone, como luego veremos en el caso de la de Orense, también para las leproserías.

En la provincia de Orense son conocidas ya desde fines del siglo XII.

En Allariz hay noticias de leprosos en 1201, y, en 1302, en *Allariz y Milmanda*, Gonzalo Eans, caballero de Zarracós, deja en su testamento “aos gaffos de Santa María Madalena d’Allariz” 20 mrs., “aos gaffos de Milmanda otros 20”<sup>174</sup>. Su viuda María Vasques, al siguiente año otorga testamento y deja a Santa María Malena “pera os malatos” 10 mrs.<sup>175</sup>.

<sup>173</sup> ADO. Protocolo de Juan de Puga y Nóboa, 1668, 347.

<sup>174</sup> FERRO COUSELO, *A vida*, I, núm. 41.

<sup>175</sup> *Idem*, núm. 42.

La de Allariz era de patronato de su Concejo y se hallaba extramuros, a la entrada del antiguo camino de Celanova. En la segunda mitad del siglo XVII se reconstruye la ermita, que sería demolida a principios del XIX, pero para nada se habla ya de los leprosos <sup>176</sup>.

*Ribadavia* contaba con la suya ya en 1191, pues doña Urraca Fernández, hija del Conde Fernando Pérez de Traba, deja “as guafarias Aure et de burgo Ripaaúie et de Sco. Iacobo X mrs.” <sup>177</sup>. En 1336, Afonso Martínez, que se dice procurador de los bienes de San Lázaro en la villa de Ribadavia, estando presentes y otorgantes Domingo Pérez y Dominga Martínez, “lacerados del lugar de S. Lázaro”, afora una leira de heredad con su viña, sita “su a viña de Melón”, lindando con camino que iba al Porto de Corbeira y con el camino que de Ribadavia iba para Francelos, en 3 pozales de vino y 4 al monasterio de Melón <sup>178</sup>. En 1361, el escudero Juan Gómez, por su testamento “mando aos laserados de Sam Lázaro desta vila” 5 mrs. “pera vianda por lo amor de Deus” <sup>179</sup>.

El año 1610 se le dio la posesión de la ermita de San Lázaro al monasterio de Melón. Llevaba la limosna y ofrenda del domingo de Lázaro y del monasterio bajaban a decir misa por la mañana y, por la tarde, predicaba un monje sobre la historia de Lázaro pobre. Junto a la ermita tenían los pobres lacerados sus casillas y algunas viñas y propiedades por las que pagaban rentas <sup>180</sup>. Conservó Melón el lazareto hasta el siglo XVIII.

En *Monterrey*, Fernán Martiz, morador en Tamaguelos, lega, en 1301, “aos gafos de Monte Rey un quarteiro de pan ao nouo” <sup>181</sup>.

La noticia más antigua que hemos allegado de la “malataria” de Orense data de 1191, en que doña Urraca Fernández “lega as guafarias aure” cierta cantidad, como ya hemos señalado anteriormente.

En 1238 <sup>182</sup> el caballero orensano don Fernando Eanes hace un legado a los leprosos en su testamento.

En 1249 el Deán de Orense, don Alonso, da “leprosis XXXX solidos” <sup>183</sup>.

<sup>176</sup> El carpintero Bartolomé Cid se encarga, en 1662, de hacer la obra de carpintería de la ermita, el cobertizo de alrededor y una reja de balaústres torneados para la entrada. AHPO. Protocolo de Juan Delgado, 1662.

▲ principios del año siguiente, el cantero Antonio Alonso, v.º de Portela, se ocupa de reedificar la ermita. Protocolo de Juan Delgado, 1663, f. 16.

<sup>177</sup> GALICIA HISTÓRICA. *Colección Diplomática*, I, 89.

<sup>178</sup> AHPO. Clero. Tombo de Melón de Fr. Lorenzo Pérez, de 1611, núm. 1361, f. 64 v.

<sup>179</sup> FERRO: *Obr. cit.*, I, núm. 57.

<sup>180</sup> AHPO. Clero. Leg. 107.

<sup>181</sup> FERRO: *Obr. cit.*, I, núm. 37.

<sup>182</sup> AHPO. Diplomas. Ribas de Sil, núm. 2.

<sup>183</sup> BCMO. *Documentos*, p. 167.

Siguen menciones del mismo en 1266 y 1286<sup>184</sup>. En 1287<sup>185</sup>, don Martín Leboreiro “mando aos lazerados d'ourens C maravedís”. El obispo don Vasco Pérez Mariño, en su testamento de 1341, lega “leprosis ciuitatis auriensis tam illis qui habent portionem quam aliis 500 mrs.”<sup>186</sup>. En su testamento de 1439, García Díaz de Espinosa, vecino y regidor de Orense, manda “aos lazerados da casa de san lázaro da dita çibdade” 20 mrs.<sup>187</sup>.

En las quejas dadas en Santiago, en 1486, a los Reyes Católicos por los procuradores del reino de Galicia<sup>188</sup> figura la petición de que no se castigue a los casados que tienen manceba, pues en este “reyno se dañan muchas mujeres de lepla” y otras se ausentan de sus maridos no queriendo estar con ellos y a ellos les es forzoso tomar quien les sirva “e desto a avido fartos en el dicho reyno”.

Vemos, pues, que durante toda la Edad Media sólo hay noticias circunstanciales de nuestra leprosería.

Estaba este hospitalillo bajo el patricinio de la Casa de Lemos, y a su reconstrucción contribuyó el Conde don Rodrigo Osorio Enríquez de Castro, que dejó en la iglesia su escudo de armas<sup>189</sup>.

En 1504, Pedro de Moure, “gafo”, estante en la “horden e maletaria del venventurado San Lázaro de a par de la cibdad de Orense”, dota a su hija Mencía Pérez<sup>190</sup>. En 1506, Juan Ramallo, Juan Vázquez, Gonzalo da Valençáa, Gabriel y Teresa da Torre, de la orden del señor San Lázaro, racioneros de la casa de San Lázaro de Orense, con licencia de su mayordomo, aforan un leiro de viña con sus “oliveyras que jaz çerca de la dicha nuestra casa”, lindante por un lado con la “congostra” que va para Portovello<sup>191</sup>.

A veces se escapan de las casillas en que vivían recludos y trastean libremente por la ciudad, como se deduce del acuerdo de 5 de junio de 1509, para que uno o dos físicos vean a Martín, tendero, vecino de Orense, que andaba libremente por la ciudad y del que se decía que era “gafo de la horden de San Lázaro”.

Eran racioneros, en 1525, Gonzalo Forte, Fernando de Pitós y Diego González<sup>192</sup>.

<sup>184</sup> *Idem*, p. 288.

<sup>185</sup> FERRO: *Obr. cit.*, I, núm. 29.

<sup>186</sup> BCOMO. *Documentos*.

<sup>187</sup> FERRO: *Obr. cit.*, I, núm. 74.

<sup>188</sup> AHPO. Municipal. Papeles sueltos, 1486?

<sup>189</sup> Según manifiesta verbalmente su descendiente el Conde D. Fernando Ruiz de Castro, al Ayuntamiento, en sesión de 4 de febrero 1591.

<sup>190</sup> AHP. Protocolo de Juan Cortiña, 1504, f. 8.

<sup>191</sup> AHPO. Protocolo de Juan González Cervela, 1506, f. 191.

<sup>192</sup> AHPO. Protocolo de Vasco Fernández, 1507, f. 82.

Don Diniz de Portugal, marido de la Condesa de Lemos, doña Beatriz de Castro, siguiendo la tradición de la casa de su mujer, reconstruyó el lazareto. El rico mercader Antonio de Acebedo<sup>193</sup> deja para la fábrica y obra de la casa de San Lázaro un ducado de oro, en 1530.

El canónigo Pedro Díaz de Cadórniga, por su testamento del mismo año, manda dos reales para las obras y fábrica de la casa del señor San Lázaro y otros dos para las de la Trinidad<sup>194</sup>.

En la visita hecha por el obispo don Antonio Ramírez de Haro el 17 de junio de 1539, sólo tenía un enfermo dicho hospital<sup>195</sup>.

Un morador de la casa de San Lázaro, llamado Pedro de Reboredo, en 1550, dispone en su testamento que le entierren en la iglesia de San Lázaro, en la claustro de la iglesia, y manda renovar la pared y retablo de ella, que estaba "pintada del tiempo biejo"<sup>196</sup>.

No debían de gozar de muy buena fama los mayordomos, según se infiere de la disposición testamentaria de Fernán Pérez, padre del racionero Febos Rodríguez, que en 1557 deja a los pobres de San Lázaro 12 reales para que los repartiesen entre ellos, pero con condición de que no los diesen al mayordomo. La misma cantidad y con la misma condición deja a los del hospital de la Rúa Nova y Trinidad<sup>197</sup>.

Tenía el patronato de los lacerados el Ayuntamiento. En 1567, Gonzalo Enríquez solicita que el Ayuntamiento mande poner orden en la casa de San Lázaro, así en las ofrendas como en las rentas, fueros y heredades que tenía, porque no había luz en ninguna cosa<sup>198</sup>. Y, en 1570<sup>199</sup>, Pedro Yáñez de Nóboa pide al Ayuntamiento que mande hacer recuento de los bienes y ornamentos de la Casa e Iglesia y hagan tumbo y apeo de sus propiedades y, visto que hacía algunos años que no se cambiaba el mayordomo Juan Fernández de Barrio Nuevo y convenía a dicha casa y pobres de ella que lo fuese una persona de ciencia y conciencia, nombran al regidor Nuño González Sotelo y al escribano de número Gómez Cid.

El rector de San Pedro de Xurenzás, Jácome Pérez de Sorribas, el 29 de enero de 1571 solicita del Concejo que la Casa de San Lázaro reciba a Juan Blanco y a su hijo García Blanco, de su feligresía, que estaban dañados de la enfermedad de San Lázaro, como moradores de dicha casa

<sup>193</sup> AHPO. Protocolo de Pero López de Ríocabo, 1530, f. 114.

<sup>194</sup> AHPO. Protocolo de Pero López de Ríocabo, 1530, f. 96.

<sup>194</sup> ADO. Libro de Visitación y cuentas de la Sta. Iglesia de Orense. Visita de Don Antonio Ramírez de Haro, 17 de junio de 1539, f. 1-65.

<sup>195</sup> AHPO. Protocolo de Jácome Gómez, 1550, f. 25.

<sup>196</sup> AHPO. Protocolo de Gonzalo Placer, 1557, f. 20.

<sup>197</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1567, f. 51.

<sup>198</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 1570, f. 19.

<sup>199</sup> AHPO. Municipal. Orense. Mazo 177, f. 107.

y les dé aposentos para que en ella vivan y gocen las rentas y limosnas de la casa, porque eran muy pobres. El Ayuntamiento exige una información de pobreza y el 18 de marzo siguiente ordena que les vea un médico y que se les admita en San Lázaro, si estuviesen dañados <sup>200</sup>.

Este mismo año visita la casa Pedro Díaz de Cadórniga y se encontró con que Inés Vázquez, mujer sana, que había casado con Domingos, enfermo de enfermedad de "gaffee", se había salido por la ciudad, y a fin de evitar el daño que de ello se podía seguir de la comunicación de la sobredicha, destierran a ambos de la ciudad y de su jurisdicción en el plazo de tres días. El acuerdo del 18 de marzo dispone que el mayordomo Gómez Cid los eche del aposento en que estaban, pero al serles notificado, manifiestan su propósito de enmienda.

Se están haciendo obras en 1594 en la ermita <sup>201</sup>, pues el mayordomo Gonzalo Pereira de Bóveda se concierta con Bartolomé de Pazos, cantero avecindado en Santiago das Caldas, para que hiciese en la ermita seis columnas de piedra, labradas en redondo, con sus basas y capiteles, y de la altura que señalase el carpintero Gómez dos Santos, mudase otras tres que allí estaban, hiciese dos paredes de mampostería a los lados, a dos ducados la braza, mudase el campanario e hiciese dos "bufarras". Excepto las paredes, se pagaría la obra por tasación.

En 1598 era un sitio muy pequeño y las casas de muy poca capacidad, no tenía agua para beber y lavar la ropa a menos que se saliese a la puente y caminos públicos.

Tenía en circuito 6 ó 7 aposentos bajos y de teja vana, pequeños, con cabida, cada uno, para 6 ó 7 enfermos, y en la iglesia hasta 16. Dicen que eran unas "casillas" que están cerca de la ciudad.

Los lacerados, pese a las rentas y raciones, debían de padecer necesidad. Achacaban, en parte, la escasez a los apartados que estaban del camino real. Con el objeto de recaudar un mayor volumen de limosnas para sus atenciones les era necesario acercarse a un camino transitado, como lo era el del Puente Mayor.

El 28 de abril de 1614, el Concejo acuerda su traslado, previa autorización del obispo, necesaria, por cuanto la ermita o iglesia era lugar sagrado. Se pidió permiso, también, a la Condesa de Lemos, doña Catalina de Zúñiga, quien se lo otorga graciosamente en carta escrita en Madrid el 28 de mayo <sup>202</sup>, estableciendo ciertas condiciones sobre la colocación de los escudos y ofreciendo un donativo de 200 ducados para la obra.

<sup>200</sup> AHPO. Protocolo de Pero López de Soto, 1594, f. 226.

<sup>201</sup> GALLEGO: *La peste*. BA, III, p. 34.

<sup>202</sup> AHPO. Municipal. Orense. Correspondencia, 28 mayo 1614.

El Concejo dispone, en consecuencia, que en la puerta principal de la casa e iglesia se ponga el escudo de las armas reales, a la derecha, las del Conde don Diniz, que estaban en la iglesia vieja de San Lázaro, y al otro lado, las del Conde de Lemos, además de otro escudo del conde en la capilla mayor; también un rótulo del tiempo que se había hecho esta reedificación con el nombre del corregidor "que al presente es" y el nombre de Su Majestad<sup>203</sup>.

Hace los planos de la nueva obra y se hace cargo de ella el maestro de cantería Antonio Martínez de Araque, quien poco después haría los planos de la Porta da Aira y de la ermita del Posío. Presenta como fiador, el 9 de mayo, al pintor Fructuoso Manuel y al zapatero Domingo González, vecinos de Orense, y se obliga a terminar la obra para San Lázaro de 1615. Recibe a cuenta del mayordomo Sebastián González del Río 978 reales<sup>204</sup>. Se le había rematado la obra el 26 de abril por el corregidor don Francisco de Verástegui en 5.000 reales<sup>205</sup>.

Las condiciones estipulan que el maestro debería deshacer el hospital viejo a su costa. La capilla mayor llevaría un altar de piedra, una peana y una grada, dos capillas laterales con sus arcos y altares de piedra. Las columnas del patio serían de orden toscano y encima de una de las puertas principales llevaría un campanario.

Sin duda alguna sería una obra semejante a las que luego trazó para la ermita del Posío, dentro del estilo purista que tan de moda estaba en esta zona de Galicia. Interesa particularmente la traza conservada de la planta, por cuanto permite conocer la disposición y nueva arquitectura de las leproserías modernas, frente a las casillas terrenas, aisladas, de tradición medieval.

El comienzo de la obra tropezó ya con inconvenientes, pues en febrero de 1615 se opone a esta obra el fiscal del obispo y es preciso paralizarla<sup>206</sup>. No hemos hallado referencia alguna de cómo terminó el asunto.

En 1637, el carpintero Pedro de Hermida se obliga a aderezar la ermita y el humilladero que estaba en el crucero que iba para la Puente Mayor, ante el corregidor Matías de Soto y Cuevas<sup>207</sup>.

En 1647, como ya hemos visto, el hermano Antonio solicita este hospital para tener en él enfermos, probablemente porque el de San Roque estaría ocupado con motivo de la guerra con Portugal.

<sup>203</sup> Acuerdo de 27 de julio de 1614.

<sup>204</sup> AHPO. Protocolo de Gregorio Pérez de Aguiar, 1614, f. 282.

<sup>205</sup> AHPO. Protocolo de Gregorio Pérez de Aguiar, 1615, f. 410.

<sup>206</sup> Acuerdo de 19 de febrero.

<sup>207</sup> AHPO. Protocolo de Diego Sánchez de Herrera, 1637, f. 105.

Don Pedro Martín Cermeño, en 1788 y desde La Coruña, pide una relación de los hospitales de la ciudad para la cura de enfermos del mal de San Lázaro, sus rentas y proporciones, dado que había algunos contagiados que andaban esparcidos por las provincias de Galicia. A ello contesta la ciudad<sup>214</sup>, diciendo que sólo se conservaban dos capillas dedicadas a San Lázaro, extramuros de la ciudad.

En 1805 consta la existencia de las dos capillas, llamadas antigua y moderna, que estaban extramuros de la ciudad. La antigua era resto del antiguo hospital y era mayor que la moderna, por eso se la conocía también con el nombre de San Lázaro Grande. Estaba algo más retirada del pueblo y sus paredes fuertes y una especie de claustro recordaban su antiguo destino. Según don Ramón Otero Pedrayo se hallaba en donde actualmente se halla el Grupo Escolar Curros Enríquez, en la calle Sáenz Díez.

La capilla chica de San Lázaro estaba inmediata a la población, en la esquina formada por la calle de Bedoya y el Parque de San Lázaro.

Ante tal ruina, el diputado del común, don José Rodríguez, gana una R. Provisión del Consejo, en ese mismo año, para que se uniesen las rentas del antiguo hospital de San Lázaro al Hospital de San Roque o al hospital ruinoso llamado Hospital de Peregrinos<sup>215</sup>.

En 1828 era ermitaño de la capilla nueva Manuel Abiñoá.

La capilla de San Lázaro viejo, en 1858, estaba "derrotada" por la carretera de Monforte que se estaba abriendo. El retablo, algunos santos y la llave se encontraban en la iglesia de Santa Eufemia del Norte<sup>216</sup>. Unos años después, en 1861, fue derribada, obteniéndose de ella 118 carros de mampuesto, 9 carros de piedra de sillería, 6 de piedra de grano "esperón", 7 columnas de piedra, 36 varas cuadradas de perpiaño, 3 losas de mesas de altar, una pila de agua bendita y una pequeña reja de hierro. Fue tasado todo en 1.971,90 reales, siendo adjudicada en virtud de subasta en 1.500 reales, el 16 de junio, a don Francisco Anta<sup>217</sup>.

Así terminó todo rastro del antiguo hospitalillo, pero, como la devoción al santo era fuerte, pronto se piensa en la construcción de una nueva capilla, la tercera. En 1865-6 están con los trámites para la construcción, siendo inaugurada el año 1897<sup>218</sup>.

Esta tercera capilla pervivió hasta hace pocos años, en que por ocupar

---

<sup>214</sup> Acuerdo de 3 de julio.

<sup>215</sup> AHPO. Municipal. San Lázaro.

<sup>216</sup> Inventario de enseres que recibe el administrador D. Ramón Vila de las capillas. AHPO. Municipal. San Lázaro.

<sup>217</sup> Acuerdos.

<sup>218</sup> AHPO. Municipal. San Lázaro. Cuentas de los gastos.

No volvemos a tener más noticias del hospital como tal. De aquí en adelante sólo se hablará de la ermita, pero para nada de lacerados de su hospital, lo que nos permite suponer que la enfermedad había decrecido y no exigía el sostenimiento de un establecimiento especializado.

En un inventario de 1646, figura un cáliz de plata que dice "es de San Lázaro, 1635" y dos sacras-puertas de madera con sus vidrios, guarnecidas de plata <sup>208</sup>.

En 1686 <sup>209</sup> no había persona que se ocupara de la ermita "que en algún tiempo fue hospital" y se halla con algunas ruinas. Nombran a don Félix Rodríguez de Ambía para que diga misa semanal y cuide de ella.

En 1693 <sup>210</sup>, como la casa y ermita estaban muy mal reparadas, acuerdan arreglarla.

El regidor don Andrés Mosquera Baamonde, en 1704, lega en su testamento para el hospital y ermita 100 reales para hacer una casulla de raso de flores con su galón de plata <sup>211</sup>.

En 1719, debía de estar la ermita en completo abandono, según se deduce de la manifestación hecha por don Juan Alonso de Lemos, a quien le entregaron, en virtud de presión eclesiástica, un libro del Hospital de San Lázaro en el que constaban las alhajas, censos y rentas. Las cuentas que en él había se hallaban oscurecidas y no se cumplía con la obligación de una misa los viernes y el sermón del domingo de Lázaro. Se acuerda, consecuentemente, el pedir cuentas a los anteriores mayordomos.

Al mismo tiempo Bernardo de Cárdenas se ofrece a ser ermitaño y a dar, por una sola vez, 80 reales para aumento de la capilla y hospital. Se le admite por tal y se le dan dos leiras de viña que había junto a la capilla <sup>212</sup>.

En 1749, el administrador de la capilla, Santiago Fiuza, se queja al Ayuntamiento de que don Blas de Temes había cortado los ramos de un olivo que se hallaba pegado a la capilla mayor. Don Blas se allana a pagar los daños, tasados de la siguiente manera: durante 12 años no podría dar frutos dicho olivo, que en cada uno de ellos produciría dos cuartillos de aceite; por lo tanto, pagaría, al precio que corría, los 24 cuartillos para reparo de la iglesia <sup>213</sup>.

No le menciona el Catastro de Ensenada entre los hospitales de la ciudad. Corrían los años de 1752-3.

<sup>208</sup> AHPO. Municipal. Orense. San Lázaro.

<sup>209</sup> Acuerdo de 4 de julio.

<sup>210</sup> Acuerdo de 12 de marzo.

<sup>211</sup> Acuerdo de 20 de marzo de 1704.

<sup>212</sup> Acuerdo de 16 de enero de 1719.

<sup>213</sup> Acuerdo de 15 de febrero.



un lugar sumamente céntrico, fue trasladada por el Ayuntamiento a Peliquín.

El Concejo, como patrono, nombraba a finales de año mayordomo y administrador encargado de recaudar y administrar las limosnas conseguidas por el ermitaño.

Así vemos que en 1653 el regidor Pedro Sotelo y Nóvoa, en virtud de orden verbal de la ciudad, como administrador del hospital y ermita, da poder a Pedro Sordo para percibir las limosnas que consiguiese<sup>219</sup>.

Más afortunado fue San Lázaro que San Roque, pues aquél todavía es recordado en el parque que lleva su nombre. De San Roque, ni eso.

*OLGA GALLEGO DOMÍNGUEZ*

---

<sup>219</sup> AHPO. Protocolo de Gregorio Rodríguez, 1653, f. 117.